



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

18 DE JULIO DE 2002

No. 97

## **ÍNDICE**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **CONTRALORÍA GENERAL**

CIRCULAR N°. CG/2002/040 2

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES** 3

NOTA ACLARATORIA, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS 35

#### **SECCIÓN DE AVISOS**

INMOBILIARIA EMILIA, S.A. 36

LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS 36

LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V. 37

FOMENTO AGRÍCOLA DE LA COSTA, S.A. 39

CONDOMINIOS DEL SUR, S.A. 40

NORA, S.A. 41

CONSULTORIAS Y APOYO LOGISTICO, S.A. DE C.V. 42

POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V. 43

CORPORACIÓN GEO, S.A. DE C.V. 44

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****CONTRALORÍA GENERAL****CIRCULAR N°. CG/2002/040**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-México.-** La Ciudad de la Esperanza.- **CONTRALORÍA GENERAL.- DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES. DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD**)

**CIRCULAR N°. CG/2002/040**

**A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.**  
**P R E S E N T E**

Con fecha 04 de julio del 2002, la Secretaría Técnica del Comité Central de Obras, mediante oficio número GDF-SOS-COSPET/02-603, remitió a esta Contraloría General el Acuerdo número 02-05-02, en el que se consigna la limitación administrativa emitida por el Pleno del Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1° y 37, párrafo último de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, esta Autoridad Administrativa hace del conocimiento de las áreas del Distrito Federal que realizan obra pública, la limitación temporal, determinada por el Comité Central de Obras del Gobierno del Distrito Federal, a la empresa:

<b>PERSONA FISICA O MORAL</b>	<b>R.F.C.</b>	<b>SANCION</b>	<b>INFRACCION</b>	<b>VIGENCIA</b>
"CONSTRUCTORA E INGENIERIA TORRES", S.A. DE C.V.	CIT-861030-UX4	UN AÑO DIEZ MESES	FRACCION III DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL	A PARTIR DEL DIA 25 DE MARZO DEL 2002, FECHA EN QUE SE RESCINDIO EL CONTRATO NUMERO MC-DGODU-POA-CIR-RF-022-01

Por lo que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta, en términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, con dicha Sociedad Mercantil; impedimento que prevalecerá a partir de la fecha en que la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en La Magdalena Contreras, resolvió rescindirle administrativamente el contrato adjudicado a la citada empresa.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirá los efectos de esta Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**  
**LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

**C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.**

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN COYOACÁN CONVOCATORIA MÚLTIPLE 009 LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES (LOCAL)

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Delegación Coyoacán, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Artículos 24 inciso "A", 25 Inciso I y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, convoca a las Personas Físicas y Morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Convocatoria Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado que celebrará con cargo al presupuesto de esta Delegación, según oficio de autorización de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal número SFDF/055/2002 de fecha 25-01-02.

CONC.	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y AP. TÉCNICA	APERTURA ECONÓMICA	PERIODO DE EJECUCIÓN
		Fecha/Hora	Fecha/Hora	Fecha/Hora	Fecha/Hora	
3000 1096 040 02	Trabajos de mantenimiento mayor en el mercado público: Emiliano Zapata, Col. Emiliano Zapata.	22-07-02 10: 00	23-07-02 10: 00	30-07-02 10: 00	01-08-02 10: 00	85 DÍAS 19/08-11/11
3000 1096 041 02	Trabajos de mantenimiento mayor en el mercado público: Carmen Serdán, Col. Carmen Serdán.	22-07-02 10: 00	23-07-02 10: 00	30-07-02 10: 00	01-08-02 10: 00	85 DÍAS 19/08-11/11
3000 1096 042 02	Trabajos de mantenimiento mayor en el mercado público: en la Col. Santo Domingo: Los Reyes Coyoacán (Cantera).	22-07-02 10: 00	23-07-02 10: 00	30-07-02 10: 00	01-08-02 10: 00	85 DÍAS 19/08-11/11
3000 1096 043 02	Trabajos de rehabilitación del alumbrado Público en diferentes Colonias de la Demarcación (Etapa I).	22-07-02 10: 00	23-07-02 11: 00	30-07-02 11:30	01-08-02 11: 30	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 044 02	Trabajos de rehabilitación del alumbrado Público en diferentes Colonias de la Demarcación (Etapa II).	22-07-02 11: 00	23-07-02 11: 00	30-07-02 11:30	01-08-02 11: 30	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 045 02	Trabajos de ampliación y rehabilitación de la Red Secundaria de Drenaje en San Cástulo, Col. Pedregal de Santa Úrsula Coapa; Cjon. Hidalgo y 8ª Cda. de Anacahuíta, Col. Santo Domingo.	22-07-02 11: 00	23-07-02 11: 00	30-07-02 11:30	01-08-02 11: 30	70 DÍAS 19/08-27/10
3000 1096 046 02	Trabajos de rehabilitación de la red secundaria de drenaje en el pueblo de Santa Úrsula Coapa: Calle Juárez, entre Tlalpan y San Raúl	22-07-02 11: 00	23-07-02 12: 00	30-07-02 13: 00	01-08-02 13: 00	75 DÍAS 19/08-01/11
3000 1096 047 02	Trabajos de rehabilitación de la Red Secundaria de Drenaje en Calle Fresno.	22-07-02 11: 00	23-07-02 12: 00	30-07-02 13: 00	01-08-02 13: 00	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096	Trabajos de reconstrucción de banquetas y	22-07-02	23-07-02	30-07-02	01-08-02	80 DÍAS

048 02	guarniciones en áreas de tala de árboles.	12: 00	12: 00	13: 00	13: 00	19/08-06/11
3000 1096 049 02	Trabajos de rehabilitación de 1 inmueble público campamento de limpia "Azteca" Col. Viejo Ejido de Sta. Úrsula Coapa	22-07-02 12: 00	23-07-02 13: 00	30-07-02 14: 30	01-08-02 14: 30	80 DÍAS 19/08-06/11
3000 1096 050 02	Trabajos de rehabilitación de la Red Secundaria de Drenaje en la Col. Barrio de la Concepción: Calle Higuera, Arturo Ibáñez, Vallarta y Pacífico entre Hidalgo y África.	22-07-02 12: 00	23-07-02 13: 00	30-07-02 14: 30	01-08-02 14: 30	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 051 02	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en una guardería, Sta. Úrsula Coapa	22-07-02 12: 00	23-07-02 13: 00	30-07-02 14: 30	01-08-02 14: 30	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 052 02	Trabajos de instalación de Luminarias en: Zona Centro, Calles: Fco. Sosa, Hidalgo, Tres Cruces, Colima, Ortega, Carrillo Puerto, Caballo Calco, Fdez. Leal y Vallarta.	22-07-02 13: 00	23-07-02 14: 00	30-07-02 18: 00	01-08-02 18: 00	120 DÍAS 19/08-16/12
3000 1096 053 02	Trabajos de instalación de Luminarias en: Zona Centro Calles: Higuera Arturo Ibáñez, Xochicatitla, Plaza La Conchita y Viena.	22-07-02 13: 00	23-07-02 14: 00	30-07-02 18: 00	01-08-02 18: 00	120 DÍAS 19/08-16/12
3000 1096 054 02	Trabajos de Instalación de Luminarias en Zona Pedregales, Colonias: Insurgentes Sur Cuicuilco, Santo Domingo y Santa Úrsula Coapa.	22-07-02 13: 00	23-07-02 14: 00	30-07-02 18: 00	01-08-02 18: 00	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 055 02	Trabajos de instalación de Luminarias en Zona Culhuacanes, en parques y áreas verdes de las Colonias: Prado Churubusco, Avante, Prados Coyoacán, Residencial Cafetales XII; Parque el Centinela y Remanentes, Metro Churubusco.	22-07-02 13: 00	23-07-02 18: 00	30-07-02 19: 30	01-08-02 19:30	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 056 02	Obras para la conservación de la carpeta asfáltica en Zona Centro, Calles: Madrid, Melchor Ocampo, Viena, Mina, Av. México, París, Aldama, Xicotencatl, Abasolo, Allende, Corina, Londres, Berlín, Cuauhtémoc y Moctezuma.	22-07-02 14: 00	23-07-02 18: 00	30-07-02 19: 30	01-08-02 19:30	60 DÍAS 19/08-17/10

3000 1096 057 02	Obras para la conservación de la carpeta asfáltica en Zona Pedregales, Colonias: Santa Úrsula, Sto. Domingo, Los Reyes, Caracol, El Reloj, Romero de Terreros y Copilco el Alto.	22-07-02 14: 00	23-07-02 18: 00	30-07-02 19: 30	01-08-02 19:30	60 DÍAS 19/08-17/10
3000 1096 058 02	Obras para la conservación de la carpeta asfáltica en Zona Culhuacanes, Calles: Canal Nacional, entre H. E. Naval Militar y Calz. Taxqueña; Tenich entre Eje 2 Ote, y Cafetales; U.H. CTM Culhuacán 1 y 2; CTM 5; diferentes calles de Viejo Ejido de Santa Úrsula Coapa y Haciendas de Coyoacán.	22-07-02 14: 00	23-07-02 19: 00	31-07-02 10: 00	02-08-02 10:00	60 DÍAS 19/08-17/10
3000 1096 059 02	Trabajos de reconstrucción de banquetas y guarniciones en la Zona Centro, Calles: Av. México, Mina, Guerrero, Abasolo, Corina, Berlín, Aldama, París, Allende, Londres, Morelos, Gómez Farías, Cuauhtémoc, Hidalgo, Vallarta, Higuera, Caballo Calco, Ortega, Fco. Sosa, Tres Cruces, Carranza, Xochicatitla y Belisario Domínguez.	22-07-02 14: 00	23-07-02 19: 00	31-07-02 10: 00	02-08-02 10:00	60 DÍAS 19/08-17/10
3000 1096 060 02	Trabajos de reconstrucción de banquetas y guarniciones en la Zona Pedregales, Calles: Cerro de Zacatepec, Pedregal de Sto. Domingo, Los Reyes, Copilco el Alto, Col. Ajusco y Pueblo Sta. Úrsula Coapa.	22-07-02 15: 00	23-07-02 19: 00	31-07-02 10: 00	02-08-02 10:00	60 DÍAS 19/08-17/10
3000 1096 061 02	Trabajos de reconstrucción de banquetas y guarniciones en la Zona Culhuacanes: en diferentes tramos de Canal Nacional, en cruceros con vialidades principales; Virgilio Uribe y Av. Santa Ana.	22-07-02 15: 00	23-07-02 20: 00	31-07-02 11: 30	02-08-02 11:30	60 DÍAS 19/08-17/10
3000 1096 062 02	Trabajos de rehabilitación y mantenimiento en guarderías: San Francisco Culhuacán y Ana Ma. Hernández	22-07-02 15: 00	23-07-02 20: 00	31-07-02 11: 30	02-08-02 11:30	60 DÍAS 19/08-17/10
3000 1096 063 02	Trabajos de recuperación de áreas verdes en el camellón Miguel Ángel de Quevedo	22-07-02 15: 00	23-07-02 20: 00	31-07-02 11: 30	02-08-02 11:30	90 DÍAS 19/08-16/11
3000 1096 064 02	Trabajos de conservación y mantenimiento en centro comunitario Culhuacanes	22-07-02 15: 00	23-07-02 20: 00	31-07-02 13:00	02-08-02 13:00	70 DÍAS 19/08-27/10

1. La ubicación de las obras será dentro del área Delegacional y se indicará a detalle en las bases del concurso.
2. El punto reunión para la visita al lugar de las obras, así como la junta de aclaraciones será en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, 04010 Coyoacán, D.F.
3. Se otorgará anticipo del 10% para inicio de los trabajos, y el 20% para compra de materiales.
4. Las proposiciones, deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
5. Los actos de presentación de proposiciones, Aperturas Técnica y Económica, se llevarán a cabo en las Oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina, 04010 Coyoacán, D.F.
6. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases para todos los concursos de forma directa en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, ubicada en Guillermo Pérez Valenzuela No. 159, Col. Barrio de Santa Catarina a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 19 de julio del presente año de 09:00 a 14:00 hrs. En caso de adquirir las bases por Compra NET, <http://compranet.gob.mx>, la fecha límite de entrega de catálogos será el día de visita de obra, presentando original y copia de recibo de pago. Para compra en oficinas, únicamente el representante legal de la empresa deberá acreditar la experiencia técnica mínima de un año con base a las características del trabajo a realizar, y presentar la siguiente documentación en original y copia:
  - Registro **actualizado** de concursante ante la Secretaría de Obras en el que cuente con un capital contable de \$1'000,000.00.
  - Presentar escrito en donde se acepta que ninguna de las partes de la obra se subcontratarán.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la ley de Obras Públicas del Distrito Federal.**En caso de que la constancia esté en trámite, adjuntará la solicitud o constancia provisional con los siguientes documentos para la comprobación de personalidad del interesado:**
  - Si se trata de persona moral, copia certificada del acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones de ésta y última actualización; el poder notarial que acredite el nombre del representante legal; y si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
  - Documento que compruebe la capacidad técnica, financiera y el capital contable mínimo requerido de la empresa con base en los últimos estados financieros auditados no menores a 6 meses, avalados con firma autógrafa en original del Contador Público titulado externo, anexando copia de cédula profesional, registro de auditor y última declaración anual del ISR.
  - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
  - Relación de contratos en vigor, celebrados con la administración pública y particulares, indicando el importe total contratado, importe ejercido y por ejercer desglosado por anualidades, así como sus plazos y avances de los trabajos objeto del contrato.
7. **Es obligatoria** la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se presentará carta de la empresa que represente donde se le autorice para el efecto, y acreditará tal calidad con **cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia)**.
8. El costo de las bases será de \$1,000.00 por cada uno de los concursos y \$900.00 por el Sistema de Compra Net <http://compranet.gob.mx>
9. El pago de las bases de concurso deberá hacerse mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, emitido por Institución Bancaria ubicada dentro del área metropolitana a partir de esta fecha.
10. Se adjudicará el contrato a la empresa que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
11. El acortamiento de plazo fue autorizado por el Subcomité de Obras de la Delegación Coyoacán los días 07 de mayo y 13 de junio del presente y conforme al artículo 26 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**MÉXICO, D.F. A 16 DE JULIO DEL 2002**  
**A T E N T A M E N T E**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, DESARROLLO**  
**Y SERVICIOS URBANOS**  
**COYOACÁN**  
(Firma)  
**ING. ANTONIO GÓMEZ ORTEGA**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS**

**Convocatoria: 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de Vehículos y Maquinaria de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-034-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	22/07/2002	24/07/2002 11:00 horas	31/07/2002 11:00 horas	07/08/2002 11:00 horas	14/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I480800064	Camión tanque (pipa)			1	Unidad
2	I480600018	Carros tanque			1	Unidad
3	I480800000	Midibus			1	Unidad
4	I480800016	Automóvil sedan 4 puertas			14	Unidad
5	I480800052	Camión pickup 4 puertas			10	Unidad

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001025-035-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	29/07/2002	30/07/2002 14:00 horas	06/08/2002 14:00 horas	13/08/2002 14:00 horas	20/08/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	I480800020	Barredora			1	Unidad
2	I421000026	Bacheadora			1	Unidad
3	I421000062	Compactador vibratorio y autopropulsado			1	Unidad
4	I480600016	Plataforma para transporte de maquinaria			1	Unidad
5	I480600016	Plataforma para transporte de maquinaria			1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono: 54 49 60 49, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285 de Banca Serfín, Sucursal 92.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, ubicado en: Av. Álvaro Obregón Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, en los días y horarios arriba indicados.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, Av. Álvaro Obregón, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, en los días y horarios arriba indicados.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de Agosto del 2002 a las 14:00 horas, en: La Dirección de Recursos Materiales, Servicios Generales e Informáticos, Av. Álvaro Obregón, Número 20, Colonia Barranca Seca, C.P. 10580, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en los días y horarios arriba indicados.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén General de la Delegación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: De acuerdo a bases.
- El pago se realizará: De acuerdo a bases .
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DEL 2002.  
**LIC. MARIA DEL CARMEN BARBOSA RAMOS**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 023**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 51 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional**, que abajo se indica:

**30001047-037-02**, Tercera convocatoria para la contratación de “**Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso, a motores de combustión interna y generadoras de energía eléctrica**”, mediante la modalidad de contrato abierto.

Periodo de venta de bases	1ª sesión de aclaraciones y visita a instalaciones	2ª Sesión de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 18 al 24 de julio del 2002	25/jul/02 09:30 horas	26/jul/02 10:00 horas	02/ago/02 10:00 horas	09/ago/02 11:00 horas	16/ago/02 18:00 horas	De 15 a 40 días hábiles por equipo

<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.		
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación no cuenta con anticipo.
<b>Costo de las bases en compranet:</b>	\$ 800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)		

Concepto	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, en su caso, a:		
01	Motores de combustión interna de 26.3 a 960 H.P., diversas marcas	\$ 1,708,275.00	\$ 3,416,550.00
02	Generadoras de energía eléctrica de 7.5 a 1500 KW, diversas marcas	\$ 1,500,000.00	\$ 3,000,000.00

\* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5º piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.

\* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

- \* Los actos de sesión de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El pago de los servicios se hará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- \* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la sesión de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-19-50 ó al correo electrónico [dgcoh06@prodigy.net.mx](mailto:dgcoh06@prodigy.net.mx); previo a la fecha del evento.

México, Distrito Federal 18 de julio del 2002

**LIC. GABRIEL ORDÓÑEZ GUERRERO**

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica

(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**

Licitación Pública Nacional  
Convocatoria:016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN LAS ÁREAS CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA: CONCURSOS, ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, FORMULACIÓN DE ALCANCES, ESTUDIOS DE AJUSTE DE COSTOS, ANÁLISIS Y SOLUCIÓN DE INCONFORMIDADES, ESTIMACIONES Y CIERRE DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, de conformidad con lo siguiente:

N° de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-016-02	\$ 3,057.00 Costo en compraNET: \$ 3,007.00	25/07/2002	30/07/2002 10:00 horas	02/08/2002 11:00 horas	13/08/2002 13:30 horas	20/08/2002 19:00 horas	30/08/2002 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	PERSONAL DE APOYO A COSTOS Y CONCURSOS			01/10/2002	30/09/2003	\$1'166,000.00	

\* Ubicación de la obra: Dirección de Costos y Concursos de la D.G.C.O.S.T.C., sita en Av. Universidad N° 800, Col. Santa Cruz Atoyac, México, D. F. y/o en sus distintas Jefaturas de Residentes.

\* Los recursos fueron autorizados en oficio de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal N° SFDF/074/2002 de fecha 25 de enero del 2002.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, sita en Av. Universidad N° 800, 3er piso, Col. Santa Cruz Atoyac, C. P. 03310 Benito Juárez, México D. F., de 10:00 a 14:30 horas.

\* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G. D. F., con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serffin, S. A. sucursal 92, cuenta N° 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante.

\* El lugar de reunión para la visita de obra será la Dirección de Costos y Concursos.

\* La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnica y económica y fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas de esta Dirección General (ubicada en el 4° piso), los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

- \* No habrá anticipo.
- \* No se podrá subcontratar parte alguna de los servicios. Podrá asociarse para fines de financiamiento o ejecución de los trabajos.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir el requisito siguiente: haber tenido a su cargo servicios de apoyo técnico, similares a los de esta licitación, en el transcurso de los últimos cinco años y que el 100 % del personal propuesto en la plantilla de trabajo cumpla con el perfil correspondiente.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período; en caso de que el registro esté en trámite deberá entregar copia del acta constitutiva y sus modificaciones (para persona física, acta de nacimiento), así como manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- \* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 5 al 15%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, y c, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

México, Distrito Federal a 18 de julio del 2002.

(Firma)

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA: 006**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA	ACTO DE APERTURA ECONÓMICA
30001120-010-02	\$ 2,100.00 COSTO EN COMPRANET: \$ 1,900.00	22/07/2002 HASTA LAS 13:00 HORAS	25/07/2002 10:00 HORAS	30/07/2002 12:00HORAS	07/08/2002 10:00 HORAS	15/08/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
2030000	ESTUDIOS Y PROYECTOS PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA EL ZOOLOGICO DE SAN JUAN DE ARAGON, UBICADO EN AV. JOSE LORETO FABELA ENTRE AV. 508 Y AV. 510, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO	26/08/2002	23/12/2002	\$ 300,000.00

- LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NÚMERO DPPSOS/353/02 (CREDITOS) DE FECHA 02 DE JULIO DE 2002.
- LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.
- REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:  
SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:
- 1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:  
1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.
- EN EL CASO DE ASOCIACION, LAS EMPRESAS DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE CITADOS.
- 2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:  
2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN EL PUNTO 1.1, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

- 3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:
  - 3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS / TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.
  - 3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- 4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.
- 5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.
- ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)
- 6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.
- 7. SE OTORGARA ANTICIPO DEL 0.0% (CERO POR CIENTO).
- 7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 8% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- 9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- 10. NO SE AUTORIZARA SUBCONTRATACION.
- EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

- 11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES A LA CONVOCADA Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.
- 12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE LAS PROPUESTAS QUE SE RECIBAN SERAN EVALUADAS DE CONFORMIDAD A LAS POLITICAS, LINEAMIENTOS Y CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION APROBADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, LOS CUALES SE INCLUYEN EN SU TOTALIDAD EN EL ANEXO 16 DE LAS BASES DE LICITACION, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.
- 13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DE 2002  
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)  
**ING. RAMON SANTOYO LUGO**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MÚLTIPLE**

**CONVOCATORIA: 004**

En cumplimiento de lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Múltiple, para la Adquisición de Material de Construcción y la contratación del Servicio Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
3011-5001-004-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	22/07/2002	23/07/2002 11:00 horas	30/07/2002 12:00 horas	06/08/2002 12:00 horas	13/08/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C240200000	Cemento Gris			3.50	Tonelada
2	C240200000	Varilla de 3/8 de 12 mts.			50	Pieza

3	C240200000	Yeso bulto 25	80	Kilogramo
4	C240200000	Impermeabilizante	110	Cubeta
5	C240200000	Tabique rojo recocido 7x14x28 cms.	5.50	Millar

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
3011-5001-005-02	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	22/07/2002	23/07/2002 18:00 horas	30/07/2002 18:00 horas	06/08/2002 18:00 horas	13/08/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C81060004	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Electromecánicos			varios	Servicio

- Contratación dictaminada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 069-VII-O-2002 y 107-XI-O-2002
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Sur 65-A N° 3246, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, Iztacalco, Tel. 5530-4095.
- Bases de licitación: estarán disponibles para consulta y venta en compraNET: <http://compranet.gob.mx> y en el domicilio de la convocante de 09:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que lo publique primero.
- Pago de bases: en la convocante mediante cheque certificado o de caja librado por Institución Bancaria Nacional, a través de su sucursal en la Ciudad de México, a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F. y en Comprante, mediante el recibo que genere el sistema.
- Propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- Plazo de la prestación del servicio: Del 21 de agosto al 31 de diciembre del 2002, en el caso del equipo electromecánico y la entrega del material de construcción será de agosto y septiembre del presente de acuerdo a calendario de entrega.
- Lugar de la prestación del servicio: En los diferentes domicilios de las Casas de Asistencia Social, de acuerdo al anexo 1 de las bases y el material de construcción se entregara en el almacén general ubicado en Av. Margarita Maza de Juárez No. 150, Col. Patera Vallejo, Del. Gustavo A. Madero.
- Pago : Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada de acuerdo al procedimiento establecido por la contratante.
- Anticipo: No se otorgará anticipo.
- Tratados: Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Negociación: Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DEL 2002.

(Firma)

**LIC. JORGE MARIN HERNANDEZ**

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
RUBRICA.



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de contratos de Obra Publica aprecios unitarios y tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal según oficio SFDF/064/2002, de fecha 25 de enero de 2002 de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-018-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	29/07/2002 09:00horas	25/07/2002 09:00 horas	05/08/2002 09:00 horas	12/08/2002 09:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y DE REHABILITACIÓN DE TRES CENTROS CULTURALES			22/08/2002	54	\$ 400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-019-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	29/07/2002 12:00horas	25/07/2002 09:00 horas	05/08/2002 12:00 horas	12/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A CENTROS DEPORTIVOS			23/08/2002	54	\$ 850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-020-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	29/07/2002 17:00horas	25/07/2002 09:00 horas	05/08/2002 17:00 horas	12/08/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO			23/08/2002	55	\$ 600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-021-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	29/07/2002 19:00horas	25/07/2002 10:00 horas	05/08/2002 19:00 horas	12/08/2002 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES			22/08/2002	54	\$ 600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-022-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	30/07/2002 09:00horas	25/07/2002 10:00 horas	06/08/2002 09:00 horas	13/08/2002 09:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE NIVEL PRIMARIA			22/08/2002	118	\$ 6,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-023-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	30/07/2002 12:00horas	25/07/2002 11:00 horas	06/08/2002 12:00 horas	13/08/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010302	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE NIVEL SECUNDARIA			22/08/2002	118	\$ 7,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001121-024-02	\$ 2,500.00 Costo en compranet: \$ 2,250.00	22/07/2002	30/07/2002 17:00horas	25/07/2002 11:00 horas	06/08/2002 17:00 horas	13/08/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010102	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE BIBLIOTECA			22/08/2002	118	\$ 2,100,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Mar de las lluvias Número 17 - s/n, Colonia Selene I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal, teléfono: 58410198, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es: Con

cheque certificado o de caja con cargo a una institución de crédito expedido a favor de la Secretaría de Finanzas / Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios establecidos en, la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano., ubicado en: Av. Mar de las Iluvias Número 17 - s/n, Colonia Selene I, C.P. 13420, Tláhuac, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en los días y horarios establecidos, en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en los días y horarios establecidos, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los días y horarios establecidos en, la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.
- Ubicación de las obras: Dentro Del Perímetro Delegacional.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: El licitante deberá demostrar que cuenta con experiencia en obras similares a los que son motivos de la presente licitación, tanto en monto como en tipo de trabajos, en particular en Ejecución de obras similares presentando Actas de Entrega-Recepción y carátulas de contratos similares que haya celebrado. El licitante deberá demostrar que cuenta con un capital contable mediante ultima declaración anual del impuesto sobre la renta de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33 de la ley de obras publicas del D.F. y/o Estado Financiero con una antigüedad no mayor de seis meses firmado por contador público, en caso de capital contable superior a un millón de pesos, dicho estado deberá estar auditado por despacho contable externo, anexando copia de la cedula profesional y registro del auditor. Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compra-net, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Declaración escrita de solicitud de inscripción y declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 37 de la ley de obras públicas del Distrito Federal. Si se trata de persona moral, acta notarial constitutiva de la empresa, las modificaciones a está y en su caso, actualización última, el nombre del representante legal y poder notarial que lo acredite, si se trata de persona física, su acta de nacimiento.
- Registro ante la Secretaría de obras y Servicios, en caso que el interesado tuviera en trámite su registro, será necesario presentar la constancia del registro en trámite, además de indicar en hoja membretada el número de folio asignado por la Secretaría de Obras y Servicios. Todo participante deberá mostrar original y entregar copia de los documentos solicitados al momento de inscribirse. En caso de adquirir las bases por compra-net, esta documentación deberá entregarse a la dependencia antes de la visita de obra, para su revisión.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: La Delegación en base en el artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuara los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulara los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicaran los contratos a los concursantes que reuniendo las condiciones necesarias hayan presentado la postura solvente mas baja y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- Las condiciones de pago son: El pago de los trabajos se hará mediante estimaciones quincenales, las que serán presentadas por "El contratista" a la residencia de supervisión dentro de los 4 días hábiles siguientes a la fecha de corte, que será los días 5 y 20 de cada mes. Se pagarán dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado la residencia de la supervisión, de conformidad con los artículos 52, 53 y 54, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DEL 2002.

**GUILLERMO PEÑA GARCIA**

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

RUBRICA.

(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Nacional  
Convocatoria: 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 33,37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación nacional para la adquisición de "Sustancias Químicas" segunda vuelta de conformidad con lo siguiente:

**Sustancias Químicas**

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-009-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	24/07/2002	25/07/2002 10:00 Hrs.	01/08/2002 10:00 Hrs.	12/08/2002 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Equipo para Coloración de Wright	83200	Prueba
2	0000000000	Equipo para determinación de bilirrubina total y bilirrubina directa	24720	Prueba
3	0000000000	Grenetina Bacteriológica	400	Frasco
4	0000000000	Reactivo en Polvo para Determinación de Cloro Residual	160000	Sobre
5	0000000000	Tiras reactivas para la Investigación de Glucemia Capilar	150000	Tiras

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio del 2002 a las 10:00 horas.
- \* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 01 de agosto del 2002 a las 10:00 horas.
- \* La apertura de la propuesta económica el día 12 de agosto del 2002 a las 10:00 horas.
- \* Fecha de fallo: 15 de agosto del 2002 a las 10:00 horas.
- \* Esta Licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- \* Los eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante
- \* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.
- \* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- \* Las bases de las licitaciones antes mencionadas se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y/o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano. Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 18 de julio del 2002  
**LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA**  
(Firma)  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
Rúbrica

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
GERENCIA DE LÍNEAS 7, 8, 9 Y A  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**Convocatoria: 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales a participar en las licitaciones de carácter nacional en su modalidad de precios unitarios de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir Bases	Visita al Sitio de los Trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Acto de Apertura Económica	Anticipo
DO GL 7,8,9 Y A 10/2002	\$1,200.00	24/Jul/2002	29/Jul/2002 10:00 Horas	02/Ago/2002 10:00 Horas	13/Ago/2002 10:00 Horas	20/Ago/2002 10:00 Horas	20%
Plazo Entre la Presentación de Proposiciones y el Fallo	Descripción General de la Obra				Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable Requerido
11 Días Hábiles	Mantenimiento Mayor en Estaciones de Línea 7 (Aquiles Serdán, Camarones, Refinería y San Joaquín)				25/Sep/2002	24/Dic/2002	\$ 1,000,000.00

1. -Ubicación: **Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo, Ciudad de México, Distrito Federal.**

2. -Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en: Calz. Ignacio Zaragoza No. 2021, Colonia Santa Martha Acatitla, C.P. 09230, Iztapalapa, Distrito Federal, en el horario siguiente: de 09:00 a 14:00 hrs. y de 15:30 A 18:30 horas, de lunes a viernes, **los interesados en adquirir las bases deberán presentar solicitud de inscripción en papel membretado indicando la licitación en que desea participar, y presentar original y copia para su cotejo del Registro de Concursante ante la Secretaría de Obras y Servicios,**

**Las referidas bases de licitación no se encuentran disponibles para su consulta y venta por medios electrónicos de compranet.**

La forma de pago es: en convocante mediante cheque certificado o de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo o en efectivo, en la planta baja del edificio administrativo en un horario de 09:00 hrs. a 13:30 hrs. de lunes a viernes, ubicado en la calle de Delicias No. 67 Col. Centro.

3. -A la junta de aclaraciones; Es obligatoria la asistencia de personal calificado, se acreditara tal calidad con cédula profesional, certificado técnico carta de pasante (copia legible y original para su cotejo) y se llevarán a cabo el día **02/Ago/02 a las 10:00 Hrs., en la Sala de Juntas del Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2° piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal.**

4. -El Acto de presentación de Propuestas y Apertura de Proposiciones Técnicas, será el día **13/Agosto/2002**, en la sala de juntas del **Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2° piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal.**

5.-El Acto Económico se llevará a cabo el día: **20/Agosto/2002**, en la Sala de Juntas del **Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2° piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuautémoc, Distrito Federal.**

6. -Las presentes licitaciones son de carácter Nacional; el idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: El español.

7. -Los trabajos consistentes a que se refiere la presente convocatoria son:

**MANTENIMIENTO MAYOR EN ESTACIONES DE LÍNEA 7 (AQUILES SERDÁN, CAMARONES, REFINERÍA Y SAN JOAQUÍN)**

**8. -NO HABRÁ SUBCONTRATACIONES DE OBRA.**

9. -La fecha programada de inicio y término de los trabajos es la siguiente: del **25/Sep/2002 al 24/Dic/2002 (90 DÍAS NATURALES )**

10. -La experiencia técnica y capacidad financiera, administrativa y de control que deberán acreditar los interesados será mediante currículum vitae de los trabajos realizados por la organización del concursante, curricula vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos, en ambos casos deberán destacar los trabajos similares a los del objeto de las licitaciones.

Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son: Estados Financieros debidamente auditados por contador público externo a la compañía, a partir del segundo semestre de 2001; copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica; copia de su registro completo y actualizado de la Cámara que le corresponda, en su caso, relación de contratos en vigor que tenga celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejecutar, desglosando por anualidades; declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**11. -La entidad otorgará un anticipo hasta del 20%**

**12. -**Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los concursantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación.

**13. -** Autorización Presupuestal mediante oficios DPPSTV/0322/02 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2002 Y CLAVE: 4100 REF: 0553 DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2002

**14. -** La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en moneda nacional (Peso).

**15. -** Visita al sitio de la obra, será respectivamente, en los sitios que se detallan a continuación:

- **Taquilla principal de la estación San Joaquín de Línea 7, a las 10:00 horas, del día 29/Jul/2002;**

**16. -**Los sobres que contendrán la documentación relativa a las propuestas técnicas y propuesta económicas, invariablemente deberán ser entregados personalmente en la fecha señalada, en la sala de juntas del Dpto. de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Áreas Generales, ubicada en Puente de Alvarado No. 84-2° piso, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal., sitio previsto para el desarrollo de los actos de la presente licitación.

**17.** Condiciones de pago; Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, las que deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.

**18. -**Las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones por los licitantes, no podrán ser negociadas.

**19.-** Será causa de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**20.-** El licitante beneficiario del fallo respectivo, deberá presentar previo a la firma del contrato correspondiente, póliza de responsabilidad constructor.

**21.-** La forma de garantizar el cumplimiento del contrato será de la siguiente manera: La seriedad de proposiciones del 10% del importe de la propuesta, de cumplimiento del contrato el 10% del importe del mismo y garantía de defectos o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad del 10% del monto total ejercido.

**México, Distrito Federal a 18 de Julio de 2002**

(Firma)

**ING. G. FILIBERTO NAVARRETE NAVARRETE**

**Gerente de Líneas 7, 8, 9 y A**

**Rúbrica**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

**Convocatoria: 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y II, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Alimentación Personas y Material y Útiles de Bienes Informaticos de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Salud del D.F. el día 5 de Julio del 2002.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-030-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	22/07/2002	23/07/2002 13:00 horas	26/07/2002 10:00 horas	30/07/2002 13:00 horas	31/07/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600400000	Carnes Rojas	23,013	Kilogramo	23,013	27,156
2	C600400060	Embutidos de pollo y puerco	3,578	Kilogramo	3,578	4,223

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-031-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	29/07/2002	31/07/2002 10:00 horas	07/08/2002 10:00 horas	12/08/2002 10:00 horas	14/08/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C870000000	Cd gravable	600	Pieza
2	C870000006	Cintas para impresora	18	Cinta
3	C870000006	Cintas para impresora	144	Cinta
4	C870000006	Cintas para impresora	18	Cinta
5	C870000010	Discos magnéticos flexibles	4,800	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante Cheque Certificado o de Caja a Favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de Julio del 2002 a las 13:00 horas para Alimentos y el día 31 de Julio del 2002 a las 10:00 horas para Útiles Informaticos en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Julio del 2002 a las 10:00 horas, para Alimentos y el día 7 de Agosto del 2002 a las 10:00 horas, para Útiles Informaticos en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de Julio del 2002 a las 13:00 horas, para Alimentos y el día 12 de Agosto del 2002 a las 10:00 horas para Útiles Informaticos en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para Alimentos en Diferentes unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:40 a 17:00. y para Útiles Informaticos en el Almacén de la Secretaría de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00
- Plazo de entrega: Conforme a Calendario establecido en Bases.
- El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación

MEXICO, D.F., A 16 DE JULIO DEL 2002.

**MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN**

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.

(Firma)

---



**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección de Administración**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria R.T.P./L.P.N. M.O./001/2002**

En observancia a lo dispuesto en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de Obra Pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto trabajo terminado de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN-GSA-01-02	Rehabilitación de baños y regaderas en el módulo 12 y Remodelación de Dormitorios, baños y regaderas en el módulo 15			19-agosto-2002	31-octubre-2002	\$ 500,000.00
	Costo de las bases \$ 700.00	Fecha límite para adquirir bases 23-julio-2002	Junta de aclaraciones 25-julio-2002	Visita al lugar de la obra o los trabajos 24-julio-2002	Presentación de proposiciones y apertura técnica 1-agosto-2002	Acto de apertura económica 5-agosto-2002

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN-GSA-02-02	Construcción de bardas, impermeabilización, mantenimiento y construcción de techumbres y pisos de concreto en el módulo3, ampliación de dormitorios y recaudación en el módulo 23 y mantenimiento a techumbres en el módulo 24.			1-agosto-2002	31octubre-2002	\$ 600,000.00
	Costo de las bases \$ 700.00	Fecha límite para adquirir bases 25-julio-2002	Junta de aclaraciones 29-julio-2002	Visita al lugar de la obra o los trabajos 26-julio-2002	Presentación de proposiciones y apertura técnica 6-agosto-2002	Acto de apertura económica 9-agosto-2002

Número de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
LPN-GSA-03-02	Mantenimiento a instalación eléctrica en talleres y estacionamiento en los módulos 8 y 34.			1-agosto-2002	31-octubre-2002	\$ 400,000.00
	Costo de las bases \$ 700.00	Fecha límite para adquirir bases 23-julio-2002	Junta de aclaraciones 25-julio-2002	Visita al lugar de la obra o los trabajos 24-julio-2002	Presentación de proposiciones y apertura técnica 1-agosto-2002	Acto de apertura económica 5-agosto-2002

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con número SFDF-086/2002 de fecha 25 de enero del 2002.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo de la Ley, los acortamientos de plazos la(s) fecha(s) y la(s) fecha(s) que fueron autorizados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal en la Sesión Décima Segunda con fecha 2 de julio del 2002.

Las Bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Gerencia de Servicios de Apoyo, en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.1.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

1.2.- Constancia de registro del concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.3.- En caso de estar en trámite el registro:

Constancia de registro en trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por Contador Público, anexando copia de la Cédula profesional del Contador.

2.1.- La forma de pago de las bases se hará:

Se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

3.1.-El lugar de reunión para la visita de obra será en: las oficinas de la Gerencia de Servicios de Apoyo en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.

4.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México, D. F., los días y horas indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) juntas de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

5.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, en la Planta Baja, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06470, en México, D. F., los días y horas indicados anteriormente.

Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarara desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

6.- Se otorgarán anticipos del 10%(diez por ciento) para inicio de obra y del 20%(veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

7.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, cotizarse en peso mexicano

8.-No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de la condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada.

9.-Los interesados deberán de comprobar experiencia técnica y financiera, administrativa y de control durante el proceso de evaluación según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

10.-La Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal con base en los artículos 40 y 41 de la Ley, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y efectuará el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

11.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, D.F., a 4 de julio del 2002.

Firma

**Ing. Clemente Espinosa Rojo**  
Gerente de Servicios de Apoyo,

---

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de la Licitación Pública Internacional número 30105002-004-02, para la adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del Artículo 49 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: "Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.", "General Medical, S.A. de C.V.", "Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.", "Viamed, S.A. de C.V.", "Hector Martínez Lomeli y/o Airho", "Industria Comercializadora Delta, S.A. de C.V.", "Equimer, S.A. de C.V.", "Medixsa, S.A. de C.V.", "Megamed, SA. de C.V.", "Ceurac, S.A. de C.V.", "Medical Systems, S.A. de C.V.", "Distribuciones Macro Medicas, S.A. de C.V.", "Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.", "Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.", "Juama, S.A. de C.V.", "Grupo Internacional de Diseño y Fabrica de Muebles Especiales, S.A. de C.V.", "Prommesa, S.A. de C.V.", "Dewimed, S.A.", "Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V.", "Electrónica y Medicina, S.A.", "Importadora de Productos Médicos, S.A. de C.V.", "Dhf Business, S.A. de C.V.", "Dentadec, S.A. de C.V.", y "Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.", participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>Proveedor Ganador</b>	<b>Partidas Adjudicadas</b>	<b>Monto de lo adjudicado s/i.v.a.</b>
Carl Zeiss de México, S.A. de C.V.	<b>nos. 1(*) y 16.</b>	<b>\$956,600.00</b>
Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V.	<b>no. 1(*)</b>	<b>\$837,900.00</b>
Instrumentación Científica del Sur, S.A. de C.V.	<b>no. 17, 18 y 20.</b>	<b>\$24,000.00</b>
General Medical, S.A. de C.V.	<b>no. 4.</b>	<b>\$714,000.00</b>
Distribuciones Macro Médicas, S.A. de C.V..	<b>no. 5.</b>	<b>\$179,200.00</b>
Megamed, S.A. de C.V	<b>no. 2 y 6.</b>	<b>\$798,700.00</b>
Equimer, S.A. de C.V	<b>nos. 7 y 8.</b>	<b>\$25,200.00</b>
Importadora de Productos Médicos, S.A. de C.V.	<b>no. 9.</b>	<b>\$76,000.00</b>
Electrónica y Medicina, S.A. de C.V.	<b>nos. 10, 11, 12, 13 y 14.</b>	<b>\$610,468.50</b>
Prommesa, S.A. de C.V.	<b>nos. 15, 19, 21, 22, 23, 24 y 25.</b>	<b>\$380,945.00</b>
Hector Martínez Lomeli y/o Airho	<b>no. 26.</b>	<b>\$87,500.00</b>

**Observaciones:**

- (\*) = Partida adjudicada a dos licitantes por empate en precio, dividiéndose las necesidades de dicha partida entre estos, conforme a lo siguiente: requerimiento de la convocante.- "Microscopio Binocular Campo Claro".- unidad de medida: equipo.- cantidad: 125. "Carl Zeiss de México, S.A. de C.V."- 62 equipos adjudicados."Asesoría y Proveedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V."- 63 equipos adjudicados. - La partida marcada bajo el número 3, relativas a "Amalgamador Dental Eléctrico", se declara como desierta en razón de que los licitantes quienes la propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante, conforme al fallo técnico emitido al respecto.

México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil dos

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
(Firma)

Lic. Armando Monsivais Rivera  
Subdirector de Adquisiciones  
(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**AVISO DE FALLO**

Acta de fallo de la Licitación Pública Internacional número 30105002-005-02, para la adquisición de Instrumental Médico.

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del Artículo 49 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del Reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: “Cobe de México, S.A. de C.V.”, “Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V.”, “Médica Excel de México, S.A. de C.V.”, “Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.”, “Promedici, S.A. de C.V.”, “Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.”, “Dewimed, S.A.”, “Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.” y “Drenovac, S.A. de C.V.”, participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

Proveedor Ganador	Partidas adjudicadas	Monto de lo Adjudicado s/i.v.a.
Ingenieros Biomédicos Asociados, S.A. de C.V.	<b>no. 1.</b>	<b>\$5,020.00</b>
Promedici, S.A. de C.V.	<b>no. 2.</b>	<b>\$180,352.25</b>
Drenovac, S.A. de C.V.	<b>nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 18 y 19.</b>	<b>\$32,291.00</b>
Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.	<b>nos. 5, 6, 14, 16 y 17.</b>	<b>\$188,354.00</b>
Quirúrgica Ortopédica, S.A. de C.V..	<b>nos. 3, 20 y 21.</b>	<b>\$78,240.00</b>

**Observaciones:**

- La partida marcada bajo el numero 4, relativa a “Infantómetro”, se declara como desierta, en razón de que ninguno de los licitantes participantes en la licitación y que cumplieron con la documentación legal, administrativa y financiera requerida por la convocante, la propusieron técnica y económicamente en el procedimiento de adquisición.
- la partida marcada bajo el numero 15, relativas a “Termometro de Vastago”, se declara como desierta en razón de que el licitante quien la propuso técnicamente, no cumplió con los requerimientos de la convocante, conforme al fallo técnico emitido al respecto.

México, Distrito Federal, a seis de junio de dos mil dos

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
(Firma)

Lic. Armando Monsivais Rivera  
Subdirector de Adquisiciones  
(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de la Licitación Pública Nacional número 30105002-006-02, para la adquisición de Sustancias Químicas. Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del Artículo 49 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: "Representaciones Labin México, S.A. de C.V.", "Laboratorios Licon, S.A.", "Interbiol, S.A. de C.V.", "Medical Dimegar, S.A. de C.V.", "Asistencia Técnica y Distribución Especializada, S.A. de C.V.", "Promex, S.A. de C.V.", "Diagnostic Chemicals Limited de México, S.A. de C.V.", "Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.", "Selecciones Médicas, S.A. de C.V.", "Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.", "Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V.", "Química Industrial y de Salud, S.A. de C.V." e "Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.", participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>Proveedor Ganador</b>	<b>partidas adjudicadas</b>	<b>monto de lo adjudicado s/i.v.a.</b>
Diagnostic Chemicals Limited de México, S.A. de C.V.	nos. 1, 22, 35, 40, 41, 43, 54, 57, 58 y 72.	\$264,280.00
Laboratorios Licon, S.A.	nos. 3, 83 y 84.	\$132,295.00
Química Industrial y de Salud, S.A. de C.V.	nos. 4, 6, 21, 31, 33, 34, 39, 42, 48, 52, 61, 62, 63, 68, 70, 71, 76, 78, 92 y 94.	\$1'179,709.00
Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.	nos. 5 y 32.	\$935,757.00
Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.	nos. 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 24, 25, 26, 27, 28, 56, 64, 65, 66, 67, 80 y 93.	\$114,689.20
Asistencia Técnica y Distribución Especializada, S.A. de C.V.	nos. 37, 85, 86, y 87.	\$196,122.80
Selecciones Médicas, S.A. de C.V.	nos. 45, 47, 55, 73, 75, 81 y 82.	\$460,450.00

**Observaciones:**

- Las partidas marcadas bajo los números 2, 23, 30, 36, 38, 44, 46, 50, 51, 53, 59, 60, 74, 77, 79, 88, 89, 90 y 91, relativas a "equipo para determinación de bilirrubina total y bilirrubina directa", "azul de toluidina", "cloruro de aluminio anhidrido", "colesterol ldl", "creatinina sin desproteinizar", "determinación de tromboplastina parcial activada", "diluyente de plaquetas", "eosina azul de metileno", "eosina azul soluble en agua", "equipo para coloración de wright", "fucsina acida", "grenetina bacteriológica", "proteína total y albúmina", "reactivo en polvo para determinación de cloro residual", "reactivo para sangre oculta en heces", "tiempo de protrombina con cloruro de calcio", "tira reactiva para investigación cuantitativa de glucemia capilar", "tiras reactivas para orina para control de calidad de uroanálisis con valores negativos" y "tiras reactivas para orina para control de calidad de uroanálisis con valores positivos" respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que los licitantes quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la Convocante.
- Las partidas marcadas bajo los números 18, 29, 49 y 69, relativas a "albumina de huevo polvo", "carbonato de litio polvo", "eosina soluble en agua" y "nitrato de uranio (nitrato de uranilo) con 6h2o" respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que ninguno de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición, las propuso técnica y económicamente.
- Se asienta que ninguna de las partidas propuestas técnicamente por los licitantes: "Representaciones Labin México, S.A. de C.V.", "Promex, S.A. de C.V." y "Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.", cumplieron con los requerimientos de la Convocante, conforme a lo establecido en el acta de fallo técnico y a una Fe de Erratas recaído al mismo.
- Se establece que ninguna de las partidas propuestas económicamente por los licitantes: "Interbiol, S.A. de C.V.", "Medical Dimegar, S.A. de C.V." y "Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V.", fueron aceptadas por la Convocante, al no resultar las solventes mas bajas en precio, en relación a otras presentadas por los demás concursantes participantes en la licitación materia del presente fallo.

México, Distrito Federal, a veintiuno de junio de dos mil dos.

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
(Firma)

Lic. Armando Monsivais Rivera  
Subdirector de Adquisiciones  
(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de la Licitación Pública Nacional número 30105002-007-02, para la adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros Médicos

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: "Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.", "Rappyd, S.A. de C.V.", "Joromac Service, S.A. de C.V.", "Ambiderm, S.A. de C.V.", "Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.", "Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.", "Grupo Tarsal, S.A. de C.V.", "Pego, S.A. de C.V.", "Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.", "Diafra, S.A. de C.V.", "Impulsora Mexicana de Laboratorios Clínicos, S.A. de C.V.", "Especialidades Médico Odontológicas, S.A. de C.V.", "Disprolab, S.A. de C.V.", "Etal Baker, S.A. de C.V.", "José Guillermo del Rio Estrada y/o Matlhos", "Sociedad Internacional, S.A. de C.V.", "Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.", "Balessa, S.A. de C.V." y "Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.", participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>Proveedor Ganador</b>	<b>Partidas Adjudicadas</b>	<b>Monto de lo adjudicado s/i.v.a.</b>
Ambiderm, S.A. de C.V.	nos. 1, 24 y 25.	\$496,036.00
Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.	nos. 3, 4, 7, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 58 y 59.	\$1'176,984.96
Grupo Industrial y Comercial Médico Odontológico, S.A. de C.V.	nos. 5, 37, 46 y 47.	\$161,420.56
Sociedad Internacional, S.A. de C.V.	nos. 6, 13, 14, 16, 18 y 21.	\$205,190.95
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	nos. 8 y 9.	\$29,502.00
José Guillermo del Rio Estrada y/o Matlhos	nos. 10, 26 y 27.	\$95,668.00
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	nos. 11, 12, 22 y 23.	\$105,716.00
Disprolab, S.A. de C.V.	no. 19.	\$927.20
Rappyd, S.A. de C.V.	nos. 20, 33 y 34.	\$161, 886.80
Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	nos. 28 y 60.	\$221,834.80
Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.	no. 53.	\$47,019.00
Especialidades Médico Odontológicas, S.A. de C.V.	no. 54 y 57.	\$180,549.40

**Observaciones:**

- las partidas marcadas bajo los números 2, 15, 17, 29, 30, 31, 32 y 55, relativas a Papel Envoltura, Campo Quirúrgico Desechable, Cateter Mariposa número 21, Sutura Sintética Absorbible de Poligliconato número 3/0, Sutura Sintética Absorbible de Poligliconato número 4/0, Sutura Sintética Absorbible de Poligliconato número 5/0, Sutura Sintética Absorbible de Poligliconato número 6/0 y Oxido de Zinc con Endurecedor, respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que los licitantes quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante.
- la partida marcada bajo el numero 61, relativa a carga industrial calibre 22 tipo a verde 22a3v, se declara como desierta en razón de que el licitante Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V. quien fue el único que la propuso técnicamente, no la incluyo en su propuesta económica.

México, Distrito Federal, a once de junio de dos mil dos

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
(Firma)

Lic. Armando Monsivais Rivera  
Subdirector de Adquisiciones  
(Firma)

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

**AVISO DE FALLO**

Aviso de fallo de la Licitación Pública Nacional número 30105002-008-02, para la adquisición de Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio

Con fundamento en lo que establece el primer párrafo del Artículo 49 de la Ley de adquisiciones para el Distrito Federal vigente y la Fracción IV del Artículo 41 del reglamento a la citada Ley y después de haber evaluado la documentación legal, administrativa y financiera, las proposiciones técnicas y económicas de los licitantes: "Norkim, S.A. de C.V.", "Reliable de México, S.A. de C.V.", "Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.", "Gpp Mexicana, S.A. de C.V.", "Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.", "Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V.", "Productos Internacionales Git, S.A. de C.V.", "Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.", "Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.", "Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.", "Foto Arte, S.A. de C.V.", "Teclab, S.A. de C.V." y "Promex, S.A. de C.V.", participantes en el procedimiento de adquisición de referencia, se comunica la resolución final adoptada por Servicios de Salud Pública del Distrito Federal conforme a lo siguiente:

<b>Proveedor ganador</b>	<b>Partidas adjudicadas</b>	<b>Monto de lo adjudicado s/i.v.a.</b>
Becton Dickinson de México, S.A. de C.V.	<b>nos. 1, 4 y 5.</b>	<b>\$1'489,309.50</b>
Gpp Mexicana, S.A. de C.V.	<b>nos. 2, 12, 13, 23 y 24.</b>	<b>\$1'235,100.00</b>
Proveedora Mexicana de Artículos de Curación y Laboratorio, S.A. de C.V.	<b>nos. 3 y 6.</b>	<b>\$83,933.30</b>
Promex, S.A. de C.V.	<b>nos. 7, 9, 10, 11, 25 y 34.</b>	<b>\$29,388.47</b>
Norkim, S.A. de C.V.	<b>nos. 14(*) y 15(*).</b>	<b>\$25,305.00</b>
Teclab, S.A. de C.V.	<b>nos. 14(*), 15(*), 26 y 32.</b>	<b>\$92,025.00</b>
Reliable de México, S.A. de C.A.	<b>nos. 16 y 19.</b>	<b>\$193,600.00</b>
Foto Arte, S.A. de C.V.	<b>nos. 17, 18, 20, 21 y 22.</b>	<b>\$889,191.20</b>
Instrumentos Científicos y Equipo para Laboratorio, S.A. de C.V.	<b>nos. 27, 28, 29 y 31.</b>	<b>\$41,042.24</b>
Metrix Laboratorios, S.A. de C.V.	<b>nos. 30, 33 y 40.</b>	<b>\$35,664.00</b>

**Observaciones:**

- (\*) = partida adjudicada a dos licitantes por empate en precio, dividiéndose las necesidades de dicha partida entre estos, en partes iguales.
- las partidas marcadas bajo los números 8, 35, 42 y 43, relativas a lancetas para lanceador", "comparador colorimétrico para determinación de cloro residual", "caja de congelación de criotubos" y "criotubos de 1.8 ml con tapon de rosca" respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que los licitantes quienes las propusieron técnicamente no cumplieron con los requerimientos de la convocante.
- las partidas marcadas bajo los números 36, 37, 38, 39, 41 y 44, relativas a "equipo para calibración de termómetro", "jabonera fabricada con plástico de alta densidad", "jarra con tapa de plástico de alta densidad", "paquete de refrigerantes", "tasa para administrar suero oral" y "pinzas de poliestileno sin dientes" respectivamente, se declaran como desiertas en razón de que ninguno de los licitantes participantes en el procedimiento de adquisición las propusieron técnica y económicamente.
- se establece que ninguna de las partidas propuestas económicamente por los licitantes "Distribuidora Química Integral, S.A. de C.V." y "Productos Internacionales Git, S.A. de C.V." y "Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.", fueron aceptadas por la convocante, al no resultar las solventes mas bajas en precio, en relación a otras presentadas por los demás concursantes participantes en la licitación materia del presente fallo.

México, Distrito Federal, a once de junio de dos mil dos

Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
(Firma)

Lic. Armando Monsivais Rivera  
Subdirector de Adquisiciones  
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS  
NOTIFICACIÓN DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, código postal 08040, México, D.F. en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, comunica los siguientes fallos de las licitaciones públicas:

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los vehículos ligeros, semiligeros, semipesados, pesados y motocicletas de la Dirección General de Servicios Urbanos (afinación y verificación).

**Licitación N° 30001046/114/2002** cuyo fallo se emitió el 21 de junio del 2002. **Se declara desierto el presente proceso de licitación.**

Fallo de la licitación para la contratación del servicio relacionados con la verificación, supervisión y control de la descarga de los residuos sólidos en estaciones de transferencia para el seguimiento en ruta de los Tiraderos Clandestinos de la Delegación de referencia, así como de la captación y acarreo de residuos sólidos mediante contenedores metálicos.

**Licitación N° 30001046/115/2002** cuyo fallo se emitió el 21 de junio del 2002. **Partida 1 Desierta, Partida 2** C. Manuel Pérez Valencia, (100%) con domicilio en Cerrada Pingüino Mz. 17 Lt. 68, Colonia Rinconada de Aragón, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, C.P. 55140, con un monto de \$ 139,062.00 (ciento treinta y nueve mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), **Partida 3**, Constructora Hermix, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Av. Trabajadores Sociales No. 515-4, Colonia Aculco, Delegación Iztapalapa, C.P. 09410, México, D.F., con un monto de \$ 131,580.43 (ciento treinta y un mil quinientos ochenta pesos 43/100 M.N.). **Partida 4 Desierta.**

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a las vías de comunicación interna y externa de las diversas áreas que integran la Dirección General de Servicios Urbanos, (144 líneas telefónicas, 22 conmutadores, 350 aparatos telefónicos y 7 líneas DS'0, del sistema de tono de voz de la red de cómputo existente en esta Unidad Administrativa.

**Licitación N° 30001046/113/2002** cuyo fallo se emitió el 27 de junio del 2002. **Partida única** Desarrollo Técnico Caroca, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Fray Pedro de Gante No. 30, Colonia Belisario Domínguez, Delegación Tlalpan, C.P. 14080, México, D.F., con un monto de \$ 1'011,036.00 (un millón once mil treinta y seis pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el transporte de personal encargado de la coordinación y control de la operación de actividades en sitios propuestos, así como de la sensibilización, difusión y promoción del programa para la separación de residuos sólidos, con vehículos tipo sedan con capacidad para cinco pasajeros, motor de gasolina de 44 H.P., o similar modelo 1998 en adelante.

**Licitación N° 30001046/111/2002** cuyo fallo se emitió el 28 de junio del 2002. **Partida única** C. Liliana León Dueñas, (100%) con domicilio en Oyamel N° 3, Colonia Infonavit Iztacalco, Delegación Iztacalco, C.P. 08900, México, D.F., con un monto de \$ 292,600.00 (doscientos noventa y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).

Fallo de la licitación para la contratación del servicio para el control técnico de la operación de las estaciones de transferencia y Plantas de Selección y Aprovechamiento de Residuos Sólidos.

**Licitación N° 30001046/117/2002** cuyo fallo se emitió el 28 de junio del 2002. **Partida 1** Caba Consultores, S.C., (100%) con domicilio en Uxmal N° 96, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F., con un monto de \$ 2'487,375.08 (dos millones cuatrocientos ochenta y siete mil trescientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.), **Partida 2** Consultores y Técnicos en Ingeniería, S.A., (100%) con domicilio en Uxmal N° 96 bis, Colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, México, D.F., con un monto de \$ 1'722,290.52 (un millón setecientos veintidós mil doscientos noventa pesos 52/100 M.N.), **Partida 3**, Mega-Net, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Insurgentes Sur 300 Desp. 517, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., con un monto de \$ 2'978,790.00 (dos millones novecientos setenta y ocho mil setecientos noventa pesos 00/100 M.N.). **Partida 4 Desierta.**

Fallo de la licitación para la contratación del servicio de captación y acarreo de residuos sólidos municipales de la tolva de la Nave Mayor del Mercado de la Merced.

**Licitación N° 30001046/116/2002** cuyo fallo se emitió el 03 de julio del 2002. **Partida Única** Servicio de Transporte, S.A. de C.V., (100%) con domicilio en Callejón de San Ignacio N° 9 Mz. 1 Lote 64, Colonia Barrio de San Ignacio, Delegación Iztapalapa, C.P. 09000, México, D.F., con un monto de \$ 232,050.00 (doscientos treinta y dos mil cincuenta pesos 00/100 M.N.).

México D.F., a 18 de julio del 2002

A t e n t a m e n t e  
El Subdirector de Recursos Materiales  
(Firma)  
Lic. José D. Galeazzi Casanova



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Delegación Cuauhtémoc**  
**Aviso de Fallos**

Con fundamento en el artículo 43 de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en su Fracción II Cuarto Párrafo el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Cuauhtémoc, informa los fallos de las siguientes Licitaciones:

Licitación No.	Empresa	Importe adjudicado
30001021-001-02 Afinación Mayor y Verificación Vehicular	Ingeniería y Diesel y Gasolina, S.A. de C.V.	\$ 902,948.95
	Hidráulica Mexicana Reconstrucción y Manufacturas, S.A. de C.V.	\$ 901,225.10
	Automotriz Diesel Gas Isdesa y/o Martha Delia Trejo Vega	\$ 988,174.30
	Grupo Técnico Automotriz, S.A. de C.V.	\$ 562,094.70
	Servicio Sebring y/o Edgar Hernandez Miranda	\$ 52,523.95
	La Cochera de Lincoln y/o Elizabeth Hernandez Soria	\$ 55,909.55
<b>Nota: los montos adjudicados son maximos</b>		<b>\$4'111,974.50</b>
30001021-002-02 Suministro de Combustible	Hidrosina Plus, S.A. de C.V.	<b>\$23'128,816.60</b>
30001021-003-02 Servicio de Fotocopiado y Duplicado	Danka Mexicana, S. De R. L. de C.V.	\$749,438.14
	Concepto Risografico, S.A. de C.V.	<u>\$132,480.00</u> <b>\$881,918.14</b>
30001021-004-02 Materiales y Utiles de Oficina	Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	\$ 820,765.64
	Grupo Papelero Gutiérrez, S.A. de C.V.	\$ 728,485.33
	Sanipap, S.A. de C.V.	<u>\$ 3,887.00</u> <b>\$1'553,137.97</b>
30001021-005-02 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$576,037.37
	Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V.	\$ 8,602.00
	Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V.	\$227,187.48
	Ferretería Portales, S.A. de C.V.	\$714,656.00
	José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V.	\$189,085.88
	Ferretera del Norte, S.A. de C.V.	\$250,531.18
	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$528,422.93
	Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V.	\$294,035.61
	Guayco, S.A. de C.V.	\$293,945.74
	Martínez Barranco, S.A. de C.V.	\$105,190.39
	Grupo Tawer de México, S.A. de C.V.	\$68,494.00
	Abastecedora Industrial Ferretec, S.A. de C.V.	\$307,478.95
	Ferremex, S.A. de C.V.	\$254,005.68
Plesa Anahuac, S.A. de C.V.	<u>\$46,023.00</u> <b>\$3'863,696.21</b>	
30001021-006-02 Material de Construcción y Equipo de Seguridad	Maderería Modelo de México, S.A. de C.V.	\$703,800.00
	Ferretería Portales, S.A. de C.V.	\$75,759.36
	Maderas Vivar, S.A. de C.V.	\$61,755.00
	Pinturerías de México S.A. de C.V.	\$4,096.30
	Ferremex, S.A. de C.V.	\$6,549.65
	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$1,293,266.31
	Distribuidora de Aceros Industriales, S.A. de C.V.	\$8,452.50
	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$7,442.23
	Ferretera del Norte, S.A. de C.V.	\$32,093.63
	Pinturas y Acabados Supra, S.A. de C.V.	\$3,910.00
	Recubrimientos Especializados Siglo XXI, S.A. de C.V.	\$13,190.50
	Grupo Tawer de México, S.A. de C.V.	\$18,966.95
	Martínez Barranco, S.A. de C.V.	\$159,176.92
	Concreto Aplicado, S.A. de C.V.	\$34,316.00

	Pro 2000 Comercial, S.A. de C.V. Materiales Elka, S.A. de C.V. Distribuidora Pega, S.A. de C.V. Ferretería Central de Abastos, S.A. de C.V.	\$522,457.65 \$164,711.96 \$4,012.35 <u>\$20,072.70</u> <b>\$3'138,535.71</b>
30001021-007-02 Estructuras, Manufacturas y Equipo Agropecuario	Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V. José Antonio Vidal Industrial, S.A. de C.V. Ferreteros Unidos, S.A. de C.V.	\$197,391.04 \$181,700.00 <u>\$111,922.35</u> <b>\$491,013.39</b>
30001021-008-02 Material Eléctrico	Treta Iluminación, S.A. de C.V. Eléctrica Losi, S.A. de C.V. Coel, S.A. de C.V. Lumiproyectos, S.A. de C.V. Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V.	\$147,287.14 \$251,754.55 \$379,024.53 \$36,479.15 <u>\$78,318.45</u> <b>\$892,863.82</b>
30001021-009-02 Material de Construcción	Arenera La Cañada, S.A. de C.V.	<b>\$224,317.97</b>
30001021-010-02 Llantas, Cámaras y Corbatas	Llantas La Viga, S.A. de C.V. General Asociados, S.A. de C.V.	\$1'022,056.75 <u>\$342,571.18</u> <b>\$1'364,627.93</b>
30001021-011-02 Multiple	Treta Iluminación, S.A. de C.V. Eléctrica Losi, S.A. de C.V. Coel, S.A. de C.V. Lumiproyectos, S.A. de C.V. Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V. Ferrekuper, S.A. de C.V. Manufacturera de Reactores, S.A. Casa Ce rro, S.A. de C.V. Rec 21, S.A. de C.V. Iluminación y Suministros Eléctricos, S.A. de C.V.	\$96,600.00 \$20,458.50 \$194,499.86 \$60,382.94 \$57,845.00 \$169,177.35 \$285,274.75 \$11,955.40 \$37,175.36 <u>\$287,850.01</u> <b>\$1'221,219.17</b>
30001021-012-02 Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores	Ferreteros Unidos, S.A. de C.V. Comercial Ferretera Edalmex, S.A. de C.V. Ferrekuper, S.A. de C.V. Industrial Ferretera Gala, S.A. de C.V.	\$19,205.69 \$23,945.30 \$7,187.50 <u>\$3,632.85</u> <b>\$53,971.34</b>
30001021-013-02 Utiles Escolares	Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.	<b>\$5'295,085.86</b>

**Nota: Los Precios Adjudicados Incluyen IVA.**

**México, D.F., a 18 de julio de 2002**  
**Director General de Administración**  
(Firma)  
**Dr. Juan Moreno Pérez**  
**Rubrica**

---

**HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL**

## PUBLICACIÓN DE FALLOS

EL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER S/N, COLONIA MERCED BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15810, MÉXICO D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EMITE EL FALLO QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE: NÚMERO DE LICITACIÓN: **30120001-003-02**, FECHA DE FALLO: 26 DE JUNIO DEL AÑO 2002, VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA ATENCIÓN DE DERRAMES Y FUGAS DE SUSTANCIAS PELIGROSAS (HAZ-MAT) Y VEHÍCULOS EQUIPADOS DE RESCATE (HEAVY-RESCUE). PROVEEDOR GANADOR PARTIDAS 01 Y 02: ALBORADA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AV. REVOLUCIÓN No.1527-101, COLONIA TLACOPAC, SAN ÁNGEL, C.P. 01040, COYOACÁN, MONTO ADJUDICADO: \$4,932,637.50 U.S.D (AL TIPO DE CAMBIO DEL DÍA 25/JUNIO/02).

MÉXICO, D.F., A 18 DE JULIO DE 2002  
ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RUBRICA  
**C.P. ÁNGEL ALFONSO FRANCO PAZ**  
(Firma)

---

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS  
NOTA ACLARATORIA**

EN RELACION AL AVISO DE FALLOS PUBLICADO EL DÍA 4 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL EJERCICIO 2002, SE ACLARA LO SIGUIENTE.

**DICE:****L.P.N. 30001025-016-02**

ADQUISICION DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES FECHA DE FALLO 22 DE MAYO DE 2002. "FERREMEX, S.A. DE C.V.", AV. REVOLUCION No. 1008, COL. MIXCOAC, C.P. 03910, No. DE PARTIDAS 55, MONTO \$81,892.31.

---

**DEBE DECIR:****L.P.N. 30001025-016-02**

ADQUISICION DE ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES FECHA DE FALLO 22 DE MAYO DE 2002. "FERREMEX, S.A. DE C.V.", AV. REVOLUCION No. 1008, COL. MIXCOAC, C.P. 03910, No. DE PARTIDAS 219, MONTO \$263,361.09.

---

MEXICO, D.F., 16 DE JULIO DEL 2002.  
**LIC. MA. DEL CARMEN BARBOSA RAMOS**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION.  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**SECCIÓN DE AVISOS****INMOBILIARIA EMILIA S.A.  
BALANCE GENERAL AL 24 DE MAYO DE 2002  
(EN LIQUIDACIÓN)  
(CIFRAS EN PESOS)**

Activo circulante	
Caja	<u>1,800</u>
Total de activo	1,800
Capital social	1,500
Reserva legal	<u>300</u>
Total capital	1,800

El remanente de 1,800 se distribuirá como sigue; Emilia Yedid Saade 900, Alfonso Entebi Yedid 900  
El presente Balance se publica en cumplimiento y para los efectos de la fracción II del Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y con motivo de los acuerdos tomados en la asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Emilia" Sociedad Anónima celebrada el día 6 de mayo de año 2002.

Liquidador  
Emilia Yedid Saade  
R.F.C. YESE5409089JA  
(Firma)

**AVISO NOTARIAL****LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS**

**NOTARIA N° 89 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.**

**AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDEROS, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y RECONOCIMIENTO RECÍPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACIÓN DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE DOÑA DELFINA CASTILLO GAMUNDI.**

Mediante instrumento número 22,129, extendido el 10 de junio del año dos mil dos, ante mi y en el protocolo a mi cargo, en virtud de no haber aparecido testamento alguno y de que no hay oposición de ninguna especie, **FUERON RECONOCIDOS** universales herederos en la sucesión legítima de la finada doña **Delfina Castillo Gamundi**, a sus hijos don **José Alberto María Felix Alfredo Saavedra Castillo** y doña **Silvia María Lelia Delfina Saavedra Castillo**, quienes en ese acto **ACEPTARON** la herencia universal, se **RECONOCIERON RECÍPROCAMENTE** sus derechos hereditarios y **DESIGNARON** albacea a doña **Silvia María Lelia Delfina Saavedra Castillo**, quien además **ACEPTO** y **PROTESTO** el fiel y leal desempeño del cargo, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

A t e n t a m e n t e.

El Notario Número Ochenta y Nueve del Estado de México,  
con residencia en Cuautitlán.

(Firma)

**LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

**LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V.**

## CONVENIO DE FUSION

EXTRACTO DEL CONVENIO DE FUSION QUE SUSCRIBIERON POR UNA PARTE LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V.", COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V.", COMO SOCIEDAD FUSIONADA, DE CONFORMIDAD A LO SIGUIENTE:

1. Con fecha 30 de noviembre de 2001, GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V. y LANDA Y RUBIO, S.A. de C.V., celebraron en sus respectivos domicilios sociales, Asamblea General extraordinaria de Accionistas, donde acordaron:
  - a) Fusionar ambas sociedades a partir del 1º de enero de 2002, que subsista como sociedad fusionante LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V., que en lo sucesivo se denominara GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V y se extinga como sociedad fusionada GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V.
  - b) Las cifras que servirán de base para llevar a cabo la fusión, serán las que presenten los Estados Financieros de ambas sociedades al 31 de diciembre de 2001, cifras que podrán ser modificadas de conformidad a las cifras que dictaminen Contadores Públicos.
  - c) LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V., que en lo sucesivo se denominara GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., como sociedad fusionante, tomará a su cargo todos los derechos, obligaciones, y bienes tangibles e intangibles que le correspondan a la sociedad fusionada GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., que existan al 31 de diciembre de 2001.
  - d) Los pasivos de cualquier naturaleza, incluyendo los de carácter fiscal, legal y/o laboral, que existan a cargo de la sociedad fusionada GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., serán liquidados por la sociedad fusionante LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V. que en lo sucesivo se denominara GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. DE C.V., en la misma forma, términos y plazos pactados originalmente; por lo que será la sociedad fusionante la única responsable de efectuar los pagos respectivos y de que se extinga en su totalidad el pasivo que exista a dicha fecha en la sociedad fusionada.
  - e) Los pasivos y obligaciones a cargo de la sociedad fusionada y a favor de los acreedores que en su caso pudieren oponerse a la fusión, se liquidarán dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que así lo manifiesten por escrito a la sociedad fusionada GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., siempre que el plazo pactado originalmente hubiese vencido.
  - f) Al llevar a cabo la fusión acordada, los accionistas de GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V. como sociedad fusionada, recibirán diez acciones de la sociedad fusionante LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V., que en lo sucesivo se denominara GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., por cada una de las acciones de que actualmente sean tenedores en la sociedad fusionada, por lo que el capital social de LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V. que en lo sucesivo se denominara GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., quedara incrementado a partir de la fecha en que surta sus plenos efectos la fusión entre las partes, en la cantidad de \$ 50,000.00 (CINCIENTA MIL PESOS 00/100 MN).
  - g) No obstante que la fusión surta sus plenos efectos ante terceros con posterioridad a la fecha en que la misma surta sus efectos entre las partes y sus accionistas, de conformidad a lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión surtirá sus efectos entre las partes a partir del 1º de diciembre de 2001.

- h) Los activos intangibles, propiedad de la sociedad fusionada GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V., tales como contratos, permisos, registros, autorizaciones, marcas, nombres comerciales, formulas y cuales quiera otra que existan, pasan derivadas de la fusión a ser propiedad de la sociedad fusionante LANDA Y RUBIO, S.A. DE C.V., que en lo sucesivo se denominara GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S.A. de C.V.

AUTORIZO

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Jorge Ramón del Río Balcorta  
 Delegado Especial

México D.F. a 14 de diciembre de 2001.

LANDA Y RUBIO, S. A. DE C. V.  
 BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001  
 PARA EFECTOS DE FUSION  
 (pesos)

**ACTIVO**

Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones Temporales	\$ 4,828,600
Estimaciones y Cuentas por Cobrar	21,880,126
Pagos Anticipados	<u>146,366</u>
Suma Activo Circulante	<u>\$ 26,855,092</u>
Maquinaria y Equipo Neto	<u>109,612</u>
Total del Activo	<u>\$ 26,964,704</u>

**PASIVO**

Cuentas por Pagar	\$ 4,874,973
Impuestos por Pagar	<u>261,839</u>
Total Pasivo	\$ 5,136,812

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social	\$ 14,884,130
Utilidad de Ejercicios Anteriores	7,964,660
Utilidad del Ejercicio	-1,020,898
Total Capital Contable	<u>\$ 21,827,892</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$ 26,964,704</u>

(Firma)

Apoderado  
 C.P. J. Ramón Del Río Balcorta

GRUPO INDUSTRIAL RUBIO, S. A. DE C. V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2001  
PARA EFECTOS DE FUSION  
(pesos)

**ACTIVO**

Activo Circulante	
Efectivo e Inversiones Temporales	\$ 1,953,694
Estimaciones y Cuentas por Cobrar	51,219,633
Pagos Anticipados	<u>5,162,554</u>
Suma Activo Circulante	<u>\$ 58,335,881</u>
Maquinaria y Equipo Neto	<u>25,343,676</u>
Total del Activo	<u>\$ 83,679,557</u>

**PASIVO**

Cuentas por Pagar	\$ 63,875,155
Impuestos por Pagar	<u>1,443,558</u>
Total Pasivo	\$ 65,318,713

**CAPITAL CONTABLE**

Capital Social	\$ 50,000
Utilidad de Ejercicios Anteriores	14,580,117
Utilidad del Ejercicio	<u>3,730,727</u>
Total Capital Contable	<u>\$ 18,360,844</u>
Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$ 83,679,557</u>

(Firma)  
Apoderado  
C.P. J. Ramón Del Rfo Balcorta

---

**"FOMENTO AGRICOLA DE LA COSTA", S.A.  
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL**

Para cumplir con el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Fomento Agrícola de la Costa, S.A. de C.V., celebrada el pasado 31 de diciembre del 2001, se acordó disminuir el capital social de la sociedad en la cantidad de \$594.00 (Quinientos noventa y cuatro) pesos para que el capital social fijo de la sociedad quede en \$396.00 (trescientos noventa y seis) pesos, mediante reembolso a los accionistas.

(Firma)  
**LIC. CARLOS FERNANDEZ CASTELLO Y MARTINEZ DEL CAMPO**  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

---

### CONDOMINIOS DEL SUR, S.A.

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 2001, la sociedad denominada Condominios del Sur, S.A., resolvió adoptar la modalidad de Capital Variable. En términos de lo establecido por los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación de dicho acuerdo, así como la del último balance de la sociedad, el cual es el siguiente:

DICIEMBRE EJERCICIO: 2000			
CONDOMINIOS DEL SUR, S.A.			
R.F.C. : CSU 720821 FB1			
AV. ACUEDUCTO N° 115			
DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
BANCOS	140,407.53	IMPUESTOS POR PAGAR	2,556.00
		I.V.A POR PAGAR	4,208.99
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	140,407.53	TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO:	6,764.99
ACTIVOS CIRCULANTES			
CLIENTES	114,200.00	TOTAL DEL PASIVO:	6,764.99
ANTICIPOS AL I.S.R.	10,224.00		
AJUSTE AL I.S.R.	1,320.00	CAPITAL	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES :	125,744.00	CAPITAL SOCIAL	1,500.00
ACTIVOS FIJOS		PERDIDA DE EJERCICIOS ANTER.	(102,863.98)
TERRENOS	575.00	UTILIDAD PEND. DE APLICAR	361,325.52
EDIFICIO	250.00	TOTAL DEL CAPITAL:	259,961.54
DEPRECIACION DE EDIFICIO	(250.00)		
EQUIPO DE OFICINA	1,392.00		
DEPRECIACION DE EQ. DE OFICINA	(1,392.00)		
EQUIPO DE TRANSPORTE	91,286.71		
DEPRECIACION DE EQ. DE TRANSP.	(91,286.71)		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS :	575.00		
ACTIVOS DIFERIDOS			
GASTOS DE INSTALACION	1,403.60		
AMORT.ACUM. GTOS. INSTALACION	(1,403.60)		
TOTAL DE ACTIVOS DIFERIDOS :	(0.00)		
TOTAL DEL ACTIVO:	266,726.53	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:	266,726.53

ANUAR AIZA BITAR  
ADMINISTRADOR UNICO  
(Firma)



**NORA, S.A.**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 3 de diciembre de 2001, la sociedad denominada Nora, S.A., resolvió adoptar la modalidad de Capital Variable. En términos de lo establecido por los artículos 228 y 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace la publicación de dicho acuerdo, así como la del último balance de la sociedad, el cual es el siguiente:

DICIEMBRE EJERCICIO: 2000  
NORA, S.A.  
R.F.C.: NOR 711117 UV9  
DR. VERTIZ N° 1149  
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES	DESCRIPCION	SALDO FINAL DEL MES
ACTIVOS DISPONIBLES		PASIVOS A CORTO PLAZO	
BANCOS	1,035,334.02	IMPUESTOS POR PAGAR	3,229.00
		I.V.A POR PAGAR	5,557.00
TOTAL DE ACTIVOS DISPONIBLES :	1,035,334.02	TOTAL DE PASIVOS A CORTO PLAZO	8,786.00
ACTIVOS CIRCULANTES			
CLIENTES	48,400.00	TOTAL DEL PASIVO:	8,786.00
ANTICIPOS AL I.S.R.	12,375.00		
AJUSTE I.S.R.	3,044.00	CAPITAL	
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	63,819.00	CAPITAL SOCIAL	2,100.00
ACTIVOS FIJOS		RESULTADO DEL EJERCICIO	100,302.00
TERRENOS	218.00	UTILIDAD PEND. POR APLICAR	988,183.02
EDIFICIO	1,499.00	TOTAL DEL CAPITAL:	1,090,585.02
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	(1,499.00)		
EQUIPO DE OFICINA	4,815.00		
DEPRECIACION DE EQ. DE OFICINA	(4,815.00)		
TOTAL DE ACTIVOS FIJOS :	218.00		
TOTAL DEL ACTIVO:	1,099,371.02	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL:	1,099,371.02

(Firma)  
ANUAR AIZA BITAR  
ADMINISTRADOR UNICO

---

**Consultorías y Apoyo Logístico, S.A. de C.V.**  
**Balance Final de Liquidación al 31 de mayo de 2002**

<b>Activo</b>		<b>Pasivo</b>	
<b>Circulante</b>		<b>A corto plazo</b>	
Caja, Bancos e Inversiones Temporales	\$ 72,722	Acreedores:	\$ 0
Cuentas por cobrar	<u>0</u>	<b>Total</b>	<u>0</u>
<b>Total</b>	<b>72,722</b>		
		<b>Inversión de los Accionistas</b>	
		Capital Social	\$ 3,433
		Utilidades Acumuladas	\$ 319,061
		Resultado Acumulado por Actualización	\$ 19,773
		Resultado del Ejercicio	<u>\$ -269,545</u>
			<b>72,722</b>
<b>Total</b>	<u>\$ 72,722</u> =====		<u>\$ 72,722</u> =====

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles México, D.F., 27 de junio de 2002.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
C.P. Leopoldo Martín Navarro Flores  
Liquidador de la Sociedad

---

**POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en, y para los efectos previstos por, el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, celebrada el 10 de junio del 2002, se redujo su capital social fijo en la cantidad de \$10,500.00 M.N. (diez mil quinientos pesos 00/100, moneda nacional).

Distrito Federal, México, a 10 de junio del 2002

(Firma)

---

**CLAUDIO MIRANDA**  
**DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

---

**POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en, y para los efectos previstos por, el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de **POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, celebrada el 10 de junio del 2002, se redujo su capital social fijo en la cantidad de \$7,000.00 M.N. (siete mil pesos 00/100, moneda nacional).

Distrito Federal, México, a 10 de junio del 2002

(Firma)

---

**CLAUDIO MIRANDA**  
**DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL**  
**ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE**  
**POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

**CORPORACIÓN GEO, S.A. DE C.V.****DICTAMEN DE COMISARIO**

México, D.F. 4 de Marzo de 2002

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de  
Corporación Geo, S.A. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Corporación Geo, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera consolidada que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año que terminó el 31 de diciembre de 2001.

He asistido o en mi ausencia ha asistido el Comisario Suplente, a las Asambleas de Accionistas y Juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera consolidada presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron con forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información consolidada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Corporación Geo, S.A. de C.V. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2001, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea la aprobación de los estados financieros adjuntos.

(Firma)

C.P.C. Joaquín Gómez Alvarez

Comisario

Corporacion Geo, S. A. de C. V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000, y dictamen de los auditores independientes.

### DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Corporacion Geo, S. A. de C. V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de CORPORACION GEO, S. A. de C. V. y subsidiarias (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de CORPORACION GEO, S. A. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2001 y 2000, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

(Firma)

C. P. C. Ramón Arturo García Chávez

4 de marzo de 2002

### CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

<b>ACTIVO</b>	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 682,775	\$ 570,654
Cuentas por cobrar (Nota 2)	2,367,842	2,481,620
Inventarios inmobiliarios (Notas 3 y 9)	1,449,104	1,646,815
Otros activos circulantes (Notas 4 y 6)	<u>203,280</u>	<u>332,804</u>
Activo circulante	4,703,001	5,031,893

## CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

ORDINARIOS (Nota 6)	266,237	
INVENTARIOS INMOBILIARIOS (Notas 3 y 9)	117,341	113,792
INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS (Nota 5)	67,163	46,435
INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO - Neto (Nota 7)	717,858	807,033
OTROS ACTIVOS - Neto (Nota 8)	44,885	64,444
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,916,485</b>	<b>\$ 6,063,597</b>

**PASIVO Y CAPITAL CONTABLE**

## PASIVO CIRCULANTE:

Instituciones de crédito (Nota 9)	\$ 1,339,863	\$ 1,357,557
Porción circulante del pasivo a largo plazo (Nota 12)	117,222	42,427
Proveedores de terrenos-corto plazo (Nota 10)	137,899	98,669
Proveedores	363,440	373,469
Impuestos, gastos acumulados y otros (Nota 11)	161,193	283,820
Participación del personal en las utilidades	<u>6,996</u>	<u>10,412</u>
<b>Pasivo circulante</b>	<b>2,126,613</b>	<b>2,166,354</b>

PROVEEDORES DE TERRENOS (Nota 10)	19,906	34,653
PASIVO A LARGO PLAZO (Nota 12)	874,539	925,563
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO (Nota 20)	<u>517,998</u>	<u>653,869</u>
<b>Pasivo total</b>	<b><u>3,539,056</u></b>	<b><u>3,780,439</u></b>

## CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS (Nota 23)

## CAPITAL CONTABLE (Nota 14):

Capital social nominal	112,788	112,851
Actualización del capital social	250,141	250,270
Prima en suscripción de acciones	2,184,908	2,184,908
Reserva para recompra de acciones	204,811	
Utilidades retenidas	2,011,935	1,935,019
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,935,414)	(1,739,080)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(551,970)	(551,970)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>3,000</u>	<u>(160)</u>
Capital contable mayoritario	2,280,199	2,191,838
Interés minoritario en subsidiarias consolidadas (Nota 15)	<u>97,230</u>	<u>91,320</u>
<b>Capital contable</b>	<b><u>2,377,429</u></b>	<b><u>2,283,158</u></b>

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,916,485</b>	<b>\$ 6,063,597</b>
--------------	---------------------	---------------------

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

## CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS

## ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001, excepto utilidad por acción)

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
--	-------------	-------------

## INGRESOS:

Por ventas inmobiliarias (Nota 17)	\$ 4,658,017	\$ 4,819,868
Por construcción	<u>52,047</u>	<u>101,611</u>
	<u>4,710,064</u>	<u>4,921,479</u>
<b>COSTOS:</b>		
Por ventas inmobiliarias (Nota 18)	3,460,426	3,583,924
Por construcción	<u>22,677</u>	<u>76,650</u>
	<u>3,483,103</u>	<u>3,660,574</u>
Utilidad bruta	1,226,961	1,260,905
<b>GASTOS DE VENTA, GENERALES Y DE ADMINISTRACION</b>	531,399	574,643
<b>OTROS GASTOS – Neto</b>	<u>33,254</u>	<u>37,098</u>
Utilidad de operación	662,308	649,164
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Productos financieros	(43,463)	(25,979)
Gastos financieros (Nota 19)	215,905	216,569
(Ganancia) pérdida cambiaria –Neto	(16,586)	6,904
Pérdida por posición monetaria	<u>74,126</u>	<u>138,217</u>
	<u>229,982</u>	<u>335,711</u>
<b>OTROS GASTOS (INGRESOS) – Neto</b>	<u>28,028</u>	<u>20,864</u>
Utilidad por operaciones continuas antes de provisiones y participación en los resultados de compañías asociadas.	404,298	292,589
<b>PROVISIONES PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE UTILIDADES (Nota 20)</b>	135,524	105,143
<b>PARTICIPACION EN LOS RESULTADOS DE COMPAÑIAS ASOCIADAS (Nota 5)</b>	<u>17,125</u>	<u>14,846</u>
<b>UTILIDAD NETA POR OPERACIONES CONTINUAS</b>	285,899	202,292
<b>OPERACION DISCONTINUADA (Nota 21)</b>	<u>(10,877)</u>	<u>(86,752)</u>
<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA</b>	<u>\$ 275,022</u>	<u>\$ 115,540</u>
Utilidad neta de accionistas mayoritarios	\$ 280,673	\$ 155,472
Pérdida neta de accionistas minoritarios (Nota 15)	<u>(5,651)</u>	<u>(39,932)</u>
<b>UTILIDAD NETA CONSOLIDADA</b>	<u>\$ 275,022</u>	<u>\$ 115,540</u>
Utilidad básica por acción de accionistas mayoritarios (Nota 22) Por operaciones continuas	2.84	2.02
Incluyendo operación discontinuada	2.79	1.54

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

#### **CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000  
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	Capital Nominal	Social Actualización	Prima en suscripción de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades retenidas	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Efecto acumulado de impuesto sobre la renta	Efecto en la conversión de entidades extranjeras	Interés minoritario de subsidiarias consolidadas	Total (Nota 14)
Saldos al 1 de Enero de 2000	112,851	250,270	2,184,908		1,778,912	(1,453,587)		(1,523)	130,202	2,002,033
Pérdida Integral Otros					1,778,912	(1,453,587)	(551,970)	(1,363)	(39,932)	(720,560)
					635				1,050	1,685
Saldos al 31 de Diciembre de 2000	112,851	250,270	2,184,908	1,935,019		(1,739,080)	(551,970)	(160)	91,320	2,283,158
Creación de Reserva para recompra de Acciones				203,820	(203,820)					
Recompra de acciones propias	(63)	(141)		991						
Utilidad Integral					280,673	(196,334)		3,160	5,910	93,409
Otros		12			63					75
Saldos al 31 de Diciembre de 2001	<u>112,788</u>	<u>250,141</u>	<u>2,184,908</u>	<u>204,811</u>	<u>2,011,935</u>	<u>(1,935,414)</u>	<u>(551,970)</u>	<u>3,000</u>	<u>97,230</u>	<u>2,377,429</u>

CORPORACION GEO, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS  
 ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA  
 AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000  
 (En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

	2001	2000
OPERACION:		
Utilidad neta por operaciones continuas	\$ 285,899	\$ 202,292
Partidas que no requirieron (generaron) recursos:		
Depreciación y amortización	94,107	86,161
Participación en los resultados de compañías asociadas	(17,125)	(14,846)
Impuesto sobre la renta diferido	(62,814)	101,898
Amortización de gastos preoperativos	19,561	51,304
Ganancia en venta de acciones	(2,930)	
Ganancia en venta de maquinaria y equipo	(814)	
Prima de antigüedad	<u>(136)</u>	<u>(428)</u>
	<u>315,748</u>	<u>426,381</u>



## Cambios en activos y pasivos de operación:

Cuentas por cobrar	113,779	(92,720)
Certificados de participación ordinaria subordinados	(227,245)	(38,994)
Inventarios	(6,697)	31,989
Otros activos circulantes	90,530	49,895
Proveedores	14,454	(64,629)
Impuesto al activo pagado	(73,057)	
Impuestos, gastos acumulados y otros	(122,627)	(48,405)
Participación de los trabajadores en la utilidad	<u>(3,416)</u>	<u>1,461</u>
	<u>(214,279)</u>	<u>(161,403)</u>
Recursos generados por la operación antes de operación discontinuada	101,469	264,978
Pérdida por operación discontinuada	<u>(10,877)</u>	<u>(86,752)</u>
Recursos generados por la operación	<u>90,592</u>	<u>178,226</u>
FINANCIAMIENTO:		
Financiamiento largo plazo, neto	23,907	279,805
Financiamiento corto plazo, neto	(17,694)	(158,601)
Recompra de acciones	787	
Aportaciones del interés minoritario	11,636	1,050
Efecto de conversión de entidades extranjeras	3,160	1,363
Efecto inicial acumulado de impuesto sobre la renta diferido:		
Disminución del capital contable		(551,970)
Aumento del pasivo		<u>551,970</u>
Recursos generados en actividades de financiamiento	21,796	123,617
INVERSION:		
Adquisición de maquinaria y equipo	(8,651)	(98,900)
Venta de acciones y otros	18,415	
Inversión en acciones de asociadas y otros	<u>(10,031)</u>	<u>1,120</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(267)</u>	<u>(97,780)</u>
EFECTIVO E INVERSIONES TEMPORALES:		
Incremento	112,121	204,063
Saldo al inicio del período	<u>570,654</u>	<u>366,591</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 682,775</u>	<u>\$ 570,654</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros consolidados.

**CORPORACION GEO S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 Y 2000

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2001)

**1. OPERACIONES, BASES DE PRESENTACION Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

**Operaciones**

CORPORACION GEO, S. A. de C. V. ("GEO") es una compañía controladora, y junto con sus subsidiarias (colectivamente, la "Compañía"), tiene como principal actividad la promoción, diseño, construcción y comercialización de viviendas de interés social, que se desarrolla principalmente en México.

El 9 de diciembre de 1997, GEO se asoció con Beazer Homes USA, una compañía del sector de vivienda en los Estados Unidos de Norteamérica. Con la firma de la asociación se creó la empresa subsidiaria Geo-Beazer L. P., iniciando sus operaciones en 1998. Por acuerdo del Consejo de Administración de Geo-Beazer, L. P. en septiembre de 2000, se decidió el cierre de operaciones de esta empresa. El cierre de operaciones consiste en la liquidación de las viviendas y lotes del proyecto denominado Oasis Ranch, así como la liquidación de todos los activos fijos, inventarios, materiales, terrenos y pagos de los pasivos. Los resultados de las operaciones de dicha subsidiaria se presentan como operación discontinuada en estado de resultados, cuyos efectos se describen en la Nota 21.

Las principales actividades de la Compañía por desarrollos inmobiliarios incluyen (i) la compra del terreno, (ii) la obtención de los permisos y licencias necesarios, (iii) la creación de infraestructura requerida para cada desarrollo inmobiliario, (iv) el diseño, construcción y comercialización de los desarrollos inmobiliarios, y (v) la asistencia a los compradores para que obtengan sus créditos hipotecarios. Además de sus actividades de desarrollos inmobiliarios, la Compañía actúa como contratista para ciertas entidades gubernamentales mexicanas, realizando actividades de construcción similares a las de sus desarrollos inmobiliarios, con la excepción de que la Compañía no adquiere el terreno en donde se construirán dichos proyectos.

Ciclo operativo – Las operaciones de la Compañía generalmente presentan una estacionalidad significativa durante el año. Esta estacionalidad fue inicialmente el resultado de los ciclos operativo y de préstamo de varias instituciones que proporcionan financiamiento hipotecario al sector.

Sin embargo, los ciclos operativo y de préstamo de las instituciones de financiamiento hipotecario han llegado a ser menos estacionales en los últimos años, pero las operaciones de la compañía continúan siendo de algún modo por naturaleza, estacionales. La mayoría de los desarrollos y construcciones comienzan hacia la primera mitad del año. Típicamente, la construcción de desarrollos inmobiliarios de interés social dura entre seis a nueve meses para ser terminada. Como resultado, la construcción de la mayoría de los desarrollos inmobiliarios construidos por la Compañía se termina durante el último trimestre del año. La comercialización y las ventas también se intensifican significativamente después del primer trimestre del año. En consecuencia, la Compañía ha experimentado y se estima continuará experimentando variaciones significativas en los resultados de sus operaciones de un trimestre a otro.

Aún cuando los ingresos por la venta de casas de interés social se reconocen usando el método de por ciento de avance, la cobranza por dichas ventas no se efectúa sino hasta que las casas son terminadas y entregadas a los compradores. Por consiguiente, la Compañía debe financiar substancialmente todas sus actividades de desarrollo a través de financiamientos puente (por ejemplo, préstamos de bancos comerciales garantizados por los terrenos en donde serán construidos los desarrollos inmobiliarios y que serán pagados con la cobranza por las ventas de viviendas de los mismos desarrollos) y por medio de capital de trabajo. En consecuencia, la Compañía mantiene niveles altos de endeudamiento generalmente durante el segundo y tercer trimestres de cada año.

El sistema de financiamiento hipotecario mexicano – El sistema de financiamiento para el mercado inmobiliario de México está dividido en cuatro grupos institucionales como sigue:

- Fondos gubernamentales de pensiones y vivienda, financiados principalmente por aportaciones de los trabajadores. Estos fondos son los siguientes:
  - ◆ Instituto Nacional del Fondo del Ahorro para la Vivienda de los Trabajadores (Infonavit) para trabajadores de la iniciativa privada.
  - ◆ Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Fovissste) para empleados del sector público.

- ◆ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para las Fuerzas Armadas Mexicanas (Isssfam) para los militares.
- Bancos comerciales, usando fondos en depósito para proveer de financiamiento a los mercados de vivienda de ingresos medio y alto.
- Un fondo público de vivienda, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (Fovi), administrado por el Banco de México. El Fovi proporciona financiamiento con fondos del Banco Mundial, del Gobierno Mexicano y propios a través de los bancos comerciales y Sociedades Financieras de Objeto Limitado ("Sofoles"). Las Sofoles son entidades financieras de objeto limitado que operan como bancos que únicamente otorgan créditos hipotecarios.
- Subsidios directos de instituciones públicas de vivienda, como el Fondo Nacional de Habitaciones Populares y fideicomisos estatales de vivienda.

Los ingresos y costos por desarrollos inmobiliarios de la Compañía se relacionan con algunas de las fuentes de financiamiento mencionadas anteriormente. Los tipos de financiamiento otorgados a los compradores de casas construidas por la Compañía se mencionan a continuación:

- Línea II del Infonavit – Actualmente, el Infonavit ofrece cuatro líneas de crédito, de las cuales la Compañía opera bajo la línea II. A través de la línea II del Infonavit, se otorga financiamiento hipotecario a los derechohabientes calificados que desean comprar una vivienda terminada. Adicionalmente, el Infonavit solicita propuestas de los desarrolladores para proyectos de vivienda. A la aprobación de la propuesta del proyecto, el desarrollador firma un contrato con el Infonavit, quien se compromete a otorgar el financiamiento hipotecario a los compradores calificados identificados por el desarrollador.
- Durante 1997, el Infonavit instituyó un nuevo programa bajo la Línea II (el programa SOC del Infonavit), por el que los trabajadores que cumplen con los requisitos establecidos, participan en un sorteo para obtener un certificado para un crédito hipotecario del Infonavit.
- Fovi –El acceso a los fondos del Fovi para compra de una vivienda se inicia por el desarrollador inmobiliario. El financiamiento del Fovi se otorga a la Compañía para la construcción de viviendas que se venden a compradores calificados que ganen un mínimo de 3.2 a 15 veces el salario mínimo anual. A los solicitantes de crédito les requiere el pago de un enganche equivalente a la diferencia entre el monto del préstamo hipotecario y el precio de venta de la casa, siendo el mínimo actual para las casas de interés social un 10% del precio de venta.
- Cofinanciamientos- Préstamos hipotecarios otorgados por el Infonavit y bancos comerciales.

#### **Bases de presentación**

- a. **Consolidación de estados financieros-** Los estados financieros consolidados incluyen los de GEO y los de sus subsidiarias y los de sus asociaciones en participación (A. en P.) cuando la Compañía tiene carácter de asociante, así como de los fideicomisos sobre los cuales tiene control. En aquellas empresas en las cuales la Compañía posee un control conjunto, se utiliza el método de consolidación proporcional, como es el caso de las empresas establecidas en Chile. Los saldos y transacciones intercompañías han sido eliminados en la consolidación.

La Compañía ha celebrado ciertos contratos de Fideicomiso con la finalidad de desarrollar viviendas de interés social. La Compañía aporta el diseño y construcción de las viviendas y las contrapartes (varios individuos que actúan como fideicomitentes en dichos contratos) aportan los terrenos (y en algunos casos la urbanización) en los que se desarrollarán las viviendas. La participación de las contrapartes se presenta en los estados financieros consolidados como interés minoritario. Bajo estos contratos de fideicomiso, entre el 8.5% y el 10% del precio de venta se participa a las contrapartes por los terrenos aportados a los fideicomisos.

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la Compañía tiene las siguientes subsidiarias consolidadas:

**Porcentaje de participación**

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
	%	%
<b>Nacionales:</b>		
Crelam, S. A. de C. V.	100	100
Diseño y Proyección de Vivienda, S. A. de C. V.	100	100
Edificadora Sol, S. A. de C. V.	100	100
Evitam, S. A. de C. V.	95	95
Geo Baja California, S. A. de C. V.	100	100
Geo D. F., S. A. de C. V.	99	99
Geo Edificaciones, S. A. de C. V.	100	100
Geo Guanajuato, S. A. de C. V.	100	100
Geo Guerrero, S. A. de C. V.	100	100
Geo Hidalgo, S. A. de C. V. (1)	99	99
Geo Importex, S. A. de C. V.	100	100
Geo Jalisco, S. A. de C. V.	100	100
Geo Laguna S. A. de C. V.	100	100
Geo Monterrey, S. A. de C. V.	97	97
Geo Morelos, S. A. de C. V.	100	100
Geo Oaxaca, S. A. de C. V.(1)	100	100
Geo Puebla, S. A. de C. V.	100	100
Geo Reynosa, S. A. de C. V.	100	100

**Porcentaje de participación**

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
	%	%
Geo Tampico, S. A. de C. V.	100	100
Geo Veracruz, S. A. de C. V.	100	100
Inmobiliaria Anso, S. A. de C. V.	100	100
Inmobiliaria Camar, S. A. de C. V.	100	100
Inmobiliaria Jumáis, S. A. de C. V.	100	100
Lotes y Fraccionamientos, S. A. de C. V.	100	100
Geo Hogares Ideales, S. A. de C. V.	100	100
Obras y Proyector Coma, S. A. de C. V.	99	99
<b>Fideicomisos:</b>		
Chilpancingo		
Valle del Virrey		
De la Cima		
Los Arcos		
Nuevo Laredo		
<b>Internacionales:</b>		
Inversiones Geo Chile Limitada	100	100
Constructora Geosal, S. A.	50	50
Inmobiliaria Geosal, S. A.	50	50

Agrícola las Vizcachas Limitada	50	50
Geo Beazer, L. P. (en liquidación)	51	60

1) Empresas que se fusionan el 31 de diciembre de 2001

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, GEO mantiene participación minoritaria en las siguientes compañías:

	Porcentaje de participación minoritaria	
	2001	2000
	%	%
Hipotecaria su Casita, S. A.	12	12
Centro de Investigación y Documentación de la Casa, S.C.	9	9
Destino Electrónico, S. A. de C. V.	3	
Ultima Comunicaciones, S. A. de C. V.	48	
Financiamiento Azteca, S.A.		10

- b. **Operaciones discontinuadas**- Debido al cierre de operaciones de GEO-Beazer L. P. en septiembre de 2000 mencionado anteriormente, los saldos de los activos y pasivos de dicha entidad se presentan agrupados como partidas circulantes en el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2000 (ver Notas 4 y 11), y los resultados de las operaciones de dicha entidad se presentan separadamente como operaciones discontinuadas en los estados de resultados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000 (ver Nota 21).
- c. **Utilidad integral** - El Instituto Mexicano de Contadores Públicos emitió en agosto de 2000 el Boletín B-4, "Utilidad integral" (B-4), cuya aplicación es obligatoria a partir del ejercicio que inició el 1o. de enero de 2001. De acuerdo con las disposiciones del B-4, el estado de variaciones en el capital contable por el año que terminó el 31 de diciembre de 2000, se reestructuró para presentar la pérdida integral, en forma comparativa con la utilidad integral de 2001 (Ver Nota 14.b).

#### Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados de CORPORACION GEO, S. A. de C. V. y subsidiarias se preparan de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en México, los cuales requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación y se resumen a continuación:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - Los estados financieros consolidados de la Compañía reconocen los efectos de la inflación conforme al Boletín B-10, "Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera" y sus documentos de adecuaciones, (Boletín B-10), emitidos por el IMCP. El Boletín B-10 requiere que se actualicen todos los estados financieros que se presenten para fines comparativos a pesos constantes de la fecha del balance general más reciente.

A continuación se muestra una descripción de los rubros que se han actualizado y los métodos utilizados:

- (1) Los inventarios se actualizan aplicando el método de costos específicos. Los inmuebles, maquinaria y equipo de origen nacional, se les aplica el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC); los que son de procedencia extranjera, se actualizan conforme al método de indización específica como se describe en el inciso f.
- (2) Las cuentas del capital contable se actualizan aplicando factores derivados del INPC, de acuerdo a la fecha en que estos fueron aportados o generados.

- (3) La ganancia o pérdida por posición monetaria en el estado de resultados consolidado, se calcula aplicando el INPC a la posición monetaria neta mensual. Se origina una ganancia si se mantiene una posición monetaria pasiva neta y una pérdida si se mantiene una posición monetaria activa neta.

- b. **Conversión de estados financieros de subsidiarias** - Para consolidar los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, se convierten en moneda nacional aplicando el Boletín B-15, "Transacciones en moneda extranjera y conversión de estados financieros de operaciones extranjeras, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos".

Las subsidiarias extranjeras operan financiera y operativamente, en forma independiente de la Compañía; por consiguiente, las diferencias en cambio que se originan en la conversión de sus estados financieros, se presentan en el capital contable en el rubro efecto de conversión de entidades extranjeras. Para la conversión, una vez que los estados financieros de las subsidiarias se actualizan y reexpresan en moneda de poder adquisitivo del cierre del ejercicio del país en que operan aplicando las mismas políticas contables de la Compañía, se utilizan los siguientes tipos de cambio:

Activos y pasivos (monetarios y no monetarios) - Al tipo de cambio de cierre a la fecha del balance general.

Capital social - Al tipo de cambio de la fecha en que se efectuaron las aportaciones.

Utilidades retenidas (en su caso, déficit) - Al tipo de cambio de cierre del ejercicio en que se obtuvieron.

Ingresos y gastos - Al tipo de cambio de cierre del período que se informa.

Por la poca importancia de las cifras de los estados financieros de subsidiarias extranjeras incluidas en los estados financieros consolidados de 2000, se actualizan utilizando el INPC

- c. **Inversiones temporales** - Se valúan a su costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor estimado de realización, el que sea menor.
- d. **Inventarios inmobiliarios** - Se valúan al costo de adquisición de terrenos, licencias, materiales, mano de obra y gastos directos e indirectos que se incurren en la actividad de construcción de la Compañía. Se actualizan conforme al método de costos específicos.

Durante el período de desarrollo de los inventarios inmobiliarios, se capitaliza el costo integral de financiamiento de créditos puente hipotecarios y otros financiamientos relacionados con el proceso de construcción.

- e. **Inversión en acciones de asociadas** - Se valúan aplicando el método de participación cuando la Compañía tiene influencia significativa (generalmente una participación entre el 10% y el 50% y que no tenga control sobre la empresa asociada).
- f. **Inmuebles, maquinaria y equipo** - Las erogaciones por edificios, maquinaria y equipo, incluyendo mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo se capitalizan. Estas inversiones se actualizan por el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios. La maquinaria y equipo de origen extranjero de las subsidiarias mexicanas se actualiza aplicando al valor de los activos en moneda extranjera, el índice de inflación del país de origen y se convierte a moneda nacional conforme al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general más reciente que se presenta.

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, tomando en consideración la vida útil estimada del activo. La depreciación comienza en el mes en que el activo entra en operación. Las vidas útiles de los activos son las siguientes:

	<b>Años</b>
Edificios	38
Maquinaria y equipo	12
Equipo de cómputo	4
Mobiliario y equipo	10

- g. **Gastos de instalación** - La Compañía capitaliza todas aquellas inversiones relacionadas con los centros de venta, los cuales se reexpresan con el INPC y se amortizan aplicando el método de línea recta, en cinco años.
- h. **Gastos preoperativos** - Los gastos preoperativos se incluyen en otros activos y representan todas aquellas erogaciones que se incurren en el desarrollo de nuevos productos nacionales e internacionales, incluyendo la creación de centros de producción para desarrollar mercados e iniciar operaciones de venta. Se reexpresan con el INPC y se amortizan a partir de que se inicia el proceso de construcción aplicando el método de línea recta, en cinco años.
- i. **Gastos de emisión de deuda** - Los gastos relacionados con la emisión de deuda se registran al costo. Se reexpresan con el INPC y se amortizan como gastos financieros durante la vida de la deuda de acuerdo con el saldo insoluto, o con base en el método de línea recta cuando su importe total se liquida al vencimiento.
- j. **Comisiones por pagar** - Las comisiones por pagar a los vendedores se reconocen como gastos cuando se registra la venta relativa.
- k. **Estimación para garantías** - La estimación de obligaciones futuras por garantías sobre las casas vendidas, se reconoce como gasto en el período en el que se registran las ventas relativas y se incluye dentro del rubro impuestos y gastos acumulados en los balances generales consolidados.
- l. **Obligaciones laborales al retiro** - El pasivo por prima de antigüedad es calculado por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado y se reconoce como costo durante los años de servicio, de conformidad con el Boletín D-3, "Obligaciones laborales", emitido por el IMCP. Los costos por servicios anteriores y la obligación transitoria se amortizan con base en la vida de servicio remanente de los empleados que es de 10 años. Los pagos por indemnizaciones se cargan a resultados cuando se determina la exigibilidad del pasivo.
- m. **Impuesto sobre la renta, impuesto al activo y participación de los trabajadores en las utilidades** - Las provisiones para el impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, se registra como un activo y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

A partir del 1o. de enero de 2000, la Compañía aplicó las disposiciones del Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad" (D-4). El efecto inicial acumulado a esa fecha ascendió a \$551,970, que en los estados financieros se registró con cargo al capital contable.

- n. **Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos por desarrollos inmobiliarios y por contratos de construcción se registran de acuerdo al método de "porcentaje de avance" que consiste en dar reconocimiento a los ingresos con base en el porcentaje que los costos incurridos representan del total de los costos estimados de las viviendas para cada desarrollo o proyecto. En los desarrollos inmobiliarios, se consideran las viviendas que han cumplido los requisitos para considerar que se ha realizado la venta, los cuales se explican adelante.

La Compañía registra sus ingresos provenientes de desarrollos inmobiliarios, cuando se cumplan los requisitos siguientes:

I. Para venta a derechohabientes del INFONAVIT:

- Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II, subastas de financiamiento ganadas y cofinanciamientos.
- Cuando el derechohabiente comprador ha entregado su enganche (si es que se requiere).
- El derechohabiente ha firmado su contrato de compraventa.
- El derechohabiente ha presentado toda la documentación oficial requerida ante el INFONAVIT para el trámite de su crédito.
- Se ha comprobado que el derechohabiente ha obtenido la calificación mínima publicada en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al período de que se trate.

Cumplidos los requisitos relacionados, se considera que la venta se ha realizado.

En base a la experiencia de la Compañía, se confirma que las solicitudes que son calificadas favorablemente por la Compañía y cumplen con todos requisitos, son aprobadas en un 97% por el INFONAVIT. Aquellas que son rechazadas, se sustituyen por las de otros derechohabientes cuya documentación ha sido presentada al INFONAVIT, dado que la Compañía los tiene en su cartera de clientes dada la gran demanda existente de vivienda.

La Compañía mantiene una estimación de \$6,715 y \$6,802 al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente, para las posibles cancelaciones de contratos.

I. Para venta a derechohabientes del INFONAVIT mediante el Sistema de Otorgamiento de Créditos (SOC), cuando se cumple lo siguiente:

- Los proyectos han sido aprobados por el INFONAVIT en sus modalidades de paquetes línea II, subastas de financiamiento ganadas.
- Cuando el comprador derechohabiente ha entregado su enganche (si es que se requiere).
- El derechohabiente ha firmado su contrato de compraventa.
- El derechohabiente aparece en la relación de ganadores que se publica de la subasta de créditos, en el entendido de que si la publicación se realiza dentro de los 45 días siguientes al cierre de la convocatoria de inscripción para la subasta de créditos, o de la fecha de la última entrega de candidatos, se considerará que las ventas se realizaron en el mes en que se cerró la convocatoria o que se entregó la última relación de candidatos.



- Que el monto del crédito del cliente sea razonable y pueda razonablemente esperarse el cobro de la vivienda, tomando en consideración el “crédito estimado en número de veces de salario mínimo (V.S.M.)” que se publica o el proyectado por la Compañía, y en su caso considerando que el cliente entregue la diferencia.
- II. Para venta a clientes con crédito bancario “FOVI”; se registra el ingreso cuando se ha cumplido con los requisitos siguientes:
- Tener ganada una subasta Fovi, y estar vigente a la fecha.
  - Que la Compañía realice una revisión y evaluación del cliente, a efecto de comprobar que es sujeto de crédito en calidad y monto.
  - Obtener del banco o Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL) carta en donde conste que el cliente ha sido sujeto a una investigación de referencias bancarias y el resultado haya sido favorable, por lo que obtiene una carta de “Preautorización”.
  - El cliente debe haber pagado parcial o totalmente su enganche, y que la diferencia se documente.
  - Que se haya celebrado un contrato de compraventa con el cliente, y quede debidamente firmado.
  - Tener integrado el expediente del cliente con toda la documentación solicitada por el banco o SOFOL.
  - El expediente deberá ser entregado al banco o SOFOL dentro de los 45 días naturales siguientes a la obtención de la carta de preautorización, a efecto de tramitar y obtener la autorización definitiva del crédito del cliente.
- III. Para venta con hipoteca “FOVI” mediante subasta con crédito Bancomer; se registra el ingreso:
- Cuando el comprador ha entregado su enganche a la institución financiera y ésta a su vez ha liquidado el valor total de la vivienda a la Compañía.
- IV. Para venta a clientes con crédito bancario “FOVI” mediante el Programa Especial de Créditos (PEC); se registra el ingreso cuando se han cumplido con los requisitos siguientes:
- Tener ganada una subasta FOVI para el PEC, y estar vigente a la fecha.
  - Que se haya celebrado con un contrato de compraventa con el cliente.
  - Tener copia de la solicitud de inscripción al concurso de enganches por parte del cliente, en donde se especifica el monto del enganche depositado por el mismo. Este enganche depositado en el banco o SOFOL se entregará a la Compañía al momento de la escrituración de la vivienda.
  - Tener copia de la carta de confirmación que expide el banco o SOFOL, en donde se acredite que el cliente tiene asignado el derecho sobre un crédito individual de alguna de las promociones de la Compañía por resultar ganador del concurso.

- Tener acuse de recibo al entregar la solicitud de crédito y el expediente del cliente al banco o SOFOL dentro de los 10 días hábiles siguientes a la publicación u obtención de la carta de confirmación de ganadores (a efecto de obtener la autorización definitiva del crédito); en caso de que no se cumpla con este requisito dentro del plazo estipulado, se cancelará el derecho del crédito individual del cliente por parte de FOVI.
- o. **Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados (Véase Nota 13).
- p. **Utilidad por Acción** - La utilidad básica por acción ordinaria resulta de dividir la utilidad neta mayoritaria entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación en el ejercicio.
- q. **Uso de estimaciones** - La preparación de los estados financieros consolidados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos, los cuales afectan las cifras reportadas en ellos y sus notas. Los resultados que finalmente se obtengan podrían diferir de estas estimaciones
- r. **Reclasificaciones** - Se han hecho ciertas reclasificaciones a los estados financieros de 2000 para conformar su presentación con la utilizada en 2001. La principal es la derivada de la recomendación de los auditores externos, respecto del tratamiento de las erogaciones incurridas en reparaciones de obras terminadas en ejercicios anteriores ocasionadas por fenómenos naturales. Los gastos erogados por conceptos similares en ejercicios anteriores se clasificaban como otros gastos no recurrentes.

## 2. CUENTAS POR COBRAR

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Cientes por ventas inmobiliarias y por avance (1)	\$ 2,281,202	\$ 2,333,673
Estimación para cancelación de contratos (2)	<u>(6,715)</u>	<u>(6,802)</u>
Total por actividades de desarrollos inmobiliarios	<u>2,274,487</u>	<u>2,326,871</u>
Obra ejecutada no estimada	14,635	34,344
Estimaciones por cobrar	13,681	10,365
Fondo de garantía	20,441	25,401
Documentos por cobrar y otros	<u>44,598</u>	<u>84,639</u>
Total construcción y otras cuentas por cobrar	<u>93,355</u>	<u>154,749</u>
	<u>\$ 2,367,842</u>	<u>\$ 2,481,620</u>

- (1) Los clientes por ventas inmobiliarias y por avance se integran de acuerdo al tipo de hipoteca, como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Fovi	\$ 458,277	\$ 565,973
Línea II y subasta Infonavit	<u>1,700,596</u>	<u>1,586,015</u>
Total operación nacional	2,158,873	2,151,988
Total operación internacional	<u>122,329</u>	<u>181,685</u>
	<u>\$ 2,281,202</u>	<u>\$ 2,333,673</u>

(2) La estimación se integra como sigue:

Ventas	\$ (13,844)	\$ (14,288)
Costos	<u>7,129</u>	<u>7,486</u>
Total	<u>\$ (6,715)</u>	<u>\$ (6,802)</u>

### 3. INVENTARIOS INMOBILIARIOS

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Construcciones en proceso de desarrollos inmobiliarios	\$ 715,710	\$ 883,513
Terrenos en desarrollo	654,547	651,528
Materiales para construcción	165,308	172,876
Anticipos a contratistas	<u>30,880</u>	<u>52,490</u>
	1,566,445	1,760,607
Menos: Terrenos a largo plazo	<u>117,341</u>	<u>113,792</u>
	<u>\$ 1,449,104</u>	<u>\$ 1,646,815</u>

### 4. OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Certificados de participación ordinarios amortizables, subordinados, (Nota 6)	\$	\$ 38,994
Impuestos por recuperar	49,858	34,284
Deudores diversos	19,606	76,793
Pagos anticipados	41,424	37,426
Herramienta y equipo menor	90,515	88,015
Operaciones discontinuadas		11
Otros	<u>1,877</u>	<u>57,281</u>
	<u>\$ 203,280</u>	<u>\$ 332,804</u>

### 5. INVERSION EN ACCIONES DE ASOCIADAS

La inversión en acciones de asociadas es como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Hipotecaria su Casita, S. A.	\$ 67,407	\$ 31,955
Financiamiento Azteca, S. A.		14,218
Centro de Investigación y Documentación de la Casa, S. C.	309	262
Destino Electrónico, S. A. de C. V.	(87)	
Ultima Comunicaciones, S. A. de C. V.	<u>(466)</u>	
	<u>\$ 67,163</u>	<u>\$ 46,435</u>

La participación en los resultados de compañías asociadas es como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Hipotecaria su Casita, S. A.	\$ 17,657	\$ 12,314
Financiamiento Azteca, S. A.		2,532
Centro de Investigación y Documentación de la Casa, S. C.	19	
Destino Electrónico, S. A. de C. V.	(61)	
Ultima Comunicaciones, S. A. de C. V.	<u>(490)</u>	<u>          </u>
Utilidad neta	<u>\$ 17,125</u>	<u>\$ 14,846</u>

## 6. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES

-Bursatilización de derechos de crédito futuros

Las subsidiarias de GEO establecieron en 2000 un programa revolvente para la bursatilización de derechos de crédito futuros (Derechos) que se derivan de sus contratos de compraventa de viviendas, los cuales se afectan al fideicomiso constituido para tal efecto en Nacional Financiera, S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo; Nacional Financiera opera como el fiduciario.

A través de una oferta pública de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables (CPO's), que comprende la emisión de CPO's preferentes y CPO's subordinados, que son adquiridos por el público inversionista y GEO, respectivamente, el fideicomiso obtiene los recursos necesarios para invertirlos en la adquisición de los Derechos. Una vez que en el fideicomiso se cobran los Derechos, se efectúan nuevas adquisiciones, tomando en consideración el vencimiento de la emisión de los CPO's. En abril y diciembre de 2000 y diciembre de 2001, se efectuaron tres emisiones de CPO's por \$133,000, \$167,000 y \$100,000, respectivamente, las cuales vencen en abril de 2002, en julio de 2004 y agosto de 2005. La primera emisión fue amortizada anticipadamente el 15 de enero de 2002.

GEO tiene la obligación de terminar de construir las viviendas relativas a los Derechos y la responsabilidad de efectuar la cobranza de los Derechos y depositarla diariamente en el fideicomiso. Los CPO's preferentes se liquidan a su valor nominal y devengan intereses a la tasa de 11.15%, de 10.18% y 9.93% anual, respectivamente, con cargo al patrimonio del fideicomiso. Con los recursos provenientes de la cobranza de los Derechos, se constituye en el fideicomiso un fondo ("Aforo") para el pago gastos e intereses a favor de los CPO's preferentes. Una vez que se pagan totalmente los CPO's preferentes, el remanente del patrimonio del fideicomiso, se utiliza para pagar los CPO's subordinados.

La amortización anticipada de los CPO's preferentes, de conformidad con lo establecido en el fideicomiso y previa instrucción del Comité Técnico al fiduciario, se efectuará a su valor nominal entre otras razones, cuando:

- a. Las fideicomitentes se nieguen o no puedan ceder por cualquier causa al fideicomiso derechos de crédito futuros adicionales, para llevar a cabo inversiones permitidas, y dicha eventualidad se traduzca en la acumulación del 50% en efectivo fideicomitado del valor del principal de los CPO's preferentes, permaneciendo dicha situación durante 60 días naturales.
- b. Los derechos de crédito futuros no reúnan los criterios de elegibilidad establecidos en el acta de emisión del fideicomiso.

Las emisiones de CPO's han sido:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Primera emisión - 15 de abril de 2000	\$ (133,000)	\$ (133,000)
Segunda emisión - 7 de diciembre de 2000	(167,000)	(167,000)
Tercera emisión - 20 de diciembre de 2001	(100,000)	
Aforo de las emisiones	(298,517)	(237,549)
Reinversiones - neto	<u>(211,143)</u>	<u>(250,841)</u>
Derechos de crédito bursatilizados - total	(909,660)	(788,390)
Menos - Cartera escriturada y cobrada	<u>780,252</u>	<u>279,187</u>

Derechos de crédito bursatilizados - neto	<u>(129,408)</u>	<u>(509,203)</u>
Menos obra ejecutada relativa a los derechos de crédito	152,631	301,410
Menos inversión en CPO's subordinados	<u>243,014</u>	<u>245,144</u>
Derechos de crédito - neto	266,237	37,351
Actualización al 31 de diciembre de 2001		<u>1,643</u>
CPO's subordinados	266,237	38,994
Menos - vencimiento a corto plazo		<u>38,994</u>
CPO's subordinados - neto, a largo plazo	<u>\$ 266,237</u>	<u>\$ -</u>

#### 6. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Terreno	\$ 23,921	\$ 20,195
Edificios	50,436	55,888
Maquinaria y vehículos	574,442	563,505
Equipo de cómputo	93,231	91,750
Mobiliario y equipo	<u>72,879</u>	<u>72,037</u>
	814,909	803,375
Depreciación acumulada	<u>(323,715)</u>	<u>(259,353)</u>
	<u>491,194</u>	<u>544,022</u>
Terreno y edificio adquirido en arrendamiento financiero	81,986	81,401
Equipo adquirido en arrendamiento financiero	155,229	170,508
Depreciación acumulada	<u>(41,862)</u>	<u>(42,932)</u>
	<u>195,353</u>	<u>208,977</u>
Gastos de instalación	69,888	77,442
Amortización acumulada	<u>(38,577)</u>	<u>(23,408)</u>
	<u>31,311</u>	<u>54,034</u>
	<u>\$ 717,858</u>	<u>\$ 807,033</u>

#### 8. OTROS ACTIVOS

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Gastos preoperativos nacionales	42,644	83,325
Gastos preoperativos internacionales	15,245	15,707
Gastos de emisión de deuda	<u>5,615</u>	<u>4,895</u>
	63,504	103,927
Amortización acumulada	<u>(30,242)</u>	<u>(53,975)</u>
	33,262	49,952
Documentos por cobrar a largo plazo (1)	11,623	12,295
Exceso del costo sobre el valor en libros de subsidiarias.	<u>          </u>	<u>2,197</u>
	11,623	14,492
	<u>\$ 44,885</u>	<u>\$ 64,444</u>

- (1) Corresponden a derechos de cobro sobre hipotecas otorgadas por la Comisión Estatal de la Vivienda del Estado de Querétaro con las siguientes características: plazo 30 años, vencimientos periódicos hasta el año 2026; la cobranza es efectuada por el Infonavit.

## 9. INSTITUCIONES DE CREDITO

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>Moneda Nacional</b>		
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios, tasas de interés variable con base en la tasa LIDER más 2 a 3.0%; al 31 de diciembre de 2001 y 2000.	914,976	611,679
Papel Comercial emitido en varias fechas, con vencimiento dentro del año a partir de la fecha de emisión y emitido a través de Casa de Bolsa Bancomer, Banorte, Inverlat e Inbursa, con una tasa de descuento del 9.63% al 10.32% al 31 de diciembre de 2001, y del 20.67% al 21.83% al 31 de diciembre de 2000.	86,000	73,080
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios, tasas de interés variable con base en UDIS más 9% ó 11% al 31 de diciembre de 2001 y 2000.	38,785	421,043
Créditos directos, sin garantía específica, con una tasa de interés del 15.00% al 18.34% al 31 de diciembre de 2001 y del 19.96% al 31 de diciembre de 2000, con varios vencimientos menores a un año.	225,997	119,795
<b>Pesos Chilenos</b>		
Créditos puente hipotecarios con garantía de los inventarios inmobiliarios, por \$5,268,520,792 de pesos chilenos, tasas de interés variable sobre la base de Unidades de Fomento 6.095% más 6.57% hasta 7.72% al 31 de diciembre de 2001.	74,105	87,636
Crédito con el Banco del Estado de Chile por un importe de 1,709,813,000 de pesos chilenos; el saldo al 31 de diciembre de 2001 y 2000 es de 1,888,920,000 y 1,502,435,000 pesos chilenos, respectivamente, con una tasa de interés sobre la base de Tasa Activa Bancaria (TAB) promedio del 6.7% más 1.2% al 31 de diciembre de 2001.	_____	_____44,324
	<u>\$ 1,339,863</u>	<u>\$ 1,357,557</u>

- a. TIIE.- Tasa de interés interbancaria de equilibrio que es definida por el Banco de México; al 31 de diciembre de 2001 y 2000, la TIIE fue de 7.90% y 18.85%, respectivamente.
- b. UDIs.- Son unidades de inversión, las cuales son valuadas en pesos y se indexan conforme el cambio en el Índice Nacional de Pesos al Consumidor (INPC). Los préstamos se presentan en el balance de acuerdo al valor en moneda nacional de la UDI; los intereses de los préstamos se calculan en función a la UDI. El principal y los intereses se pagan de acuerdo al valor en moneda nacional de las UDIs del día de pago. El valor de la UDI en moneda nacional al 31 de diciembre de 2001 es de 3.055273 pesos.

- c. LIDER.- Es la tasa más alta del día entre CETES (6.75% y 17.59% al 31 de diciembre de 2001 y 2000, respectivamente), CPP (Tasa definida por el Banco de México) o TIIE.

#### 10. PROVEEDORES DE TERRENOS

La Compañía tiene celebrados contratos de compraventa por los siguientes terrenos:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Contrato por un monto total de \$31,500, con vencimiento en 2002.	\$21,499	
Contrato por un monto total de \$2,864,250 dólares estadounidenses y con las condiciones siguientes: Pago de \$2,004,975 dólares estadounidenses, con vencimiento al momento de la escrituración.	18,268	
Contratos por un monto total de \$21,976 y con las condiciones siguientes: Pago del 20% al momento de la escrituración, el diferencial dentro del los 45 días naturales posteriores a la firma de la escritura	18,479	
Contrato por un monto total de \$42,718 y con las condiciones siguientes: pagos mensuales hasta el 30 de abril de 2002.	10,451	
Contrato por un monto total de \$157,381 y con las condiciones siguientes: pagos mensuales de \$2,951 basado en salarios mínimos, con vencimiento en el año 2001.		23,497
Contratos por varios predios, con varios vencimientos	<u>89,108</u>	<u>109,825</u>
Total	<u>157,805</u>	<u>133,322</u>
Vencimientos a corto plazo	<u>137,899</u>	<u>98,669</u>
Pasivo a largo plazo	<u>\$ 19,906</u>	<u>\$ 34,653</u>

#### 11. IMPUESTOS, GASTOS ACUMULADOS Y OTROS

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Impuestos, excepto impuesto sobre la renta	\$ 47,697	\$ 78,172
Provisiones	39,376	80,164
Acreedores por servicios	74,120	57,046
	<u>                    </u>	<u>68,438</u>
	<u>\$ 161,193</u>	<u>\$ 283,820</u>

#### 12. PASIVO A LARGO PLAZO

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
<b>Moneda Nacional</b>		
Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 7 de Agosto de 2003; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2001 es del 16.26%.	300,000	\$ 313,200

Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 27 de enero de 2005; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2001 es del 13.65%.	300,000	
Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 28 de marzo de 2006; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2001 es del 15.34.	135,000	
Pagaré a mediano plazo, con vencimiento el 26 de abril de 2006; tasa de interés variable que al 31 de diciembre de 2001 es del 13.2%.	65,000	
Contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo con una tasa de interés variable sobre la tasa THIE más 1.5% al 31 de diciembre de 2001, con diversos vencimientos.	13,380	30,274
Crédito hipotecario con garantía en cierto número de casas otorgado por Banco Bilbao Vizcaya, a una tasa variable que al 31 de diciembre de 2001 es del 18%.	448	
Crédito refaccionario con garantía hipotecaria y prendaria otorgado por Banca Serfín, a una tasa del 10% anual, con vencimiento al 8 de diciembre del 2002. Liquidado al 31 de diciembre de 2001.		132
Créditos hipotecarios, tasa de interés anual de 23% en promedio, garantizados con cierto número de casas.		648
<b>Dólares</b>		
Pagarés a mediano plazo por \$50,000,000 dólares estadounidenses a una tasa de interés fija del 10% anual, con vencimiento el 23 de mayo del 2002, y pago de intereses en forma semestral; al 31 de diciembre del 2001, como parte del programa de reestructuración, GEO ha prepagado \$39,312,000 dólares estadounidenses. El prepago originó una pérdida de \$453,272 dólares estadounidenses que se registraron en el costo integral de financiamiento, quedando un saldo \$ 10,688,000 dólares estadounidenses. Se establecen ciertas limitaciones tales como: decretar dividendos y vender acciones de subsidiarias. Dichas limitaciones se han cumplido al 31 de diciembre de 2001.	98,004	501,632
Pagaré contratado con GE Capital por \$6,500,000 dólares estadounidenses, pagadero en 19 abonos trimestrales remanentes, con una tasa de interés del 9.57% al 31 de diciembre de 2001 y 2000, garantizado con un avión propiedad de la Compañía.	45,896	56,622



**Pesos Chilenos**

Crédito con el Banco del Estado de Chile por un importe de \$2,303,529,298 de pesos chilenos, con una tasa de interés sobre la base de la Tasa Activa Bancaria promedio del 6.7% mas 1.2% al 31 de diciembre de 2001 y 2000	32,647	35,486
Contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de maquinaria y equipo por un importe de \$620,145,000 de pesos chilenos, con una tasa de interés del 12% anual al 31 de diciembre de 2001, con diversos vencimientos hasta junio del 2002.		2,714
Contrato de arrendamiento financiero para la adquisición de un terreno por un importe de \$2,801,828,000 de pesos chilenos, con una tasa de interés del 11.15% anual al 31 de diciembre de 2001, con diversos vencimientos		25,552
	990,375	966,259
Menos porción circulante del pasivo a largo plazo	<u>117,222</u>	<u>42,427</u>
	873,153	923,832
Prima de antigüedad	1,386	1,522
		<u>209</u>
	<u>\$ 874,539</u>	<u>\$ 925,563</u>

El pasivo a largo plazo, excluyendo la prima de antigüedad y otros, vence como sigue:

2003	\$ 343,153
2005	300,000
2006	<u>230,000</u>
	<u>\$ 873,153</u>

**13. SALDOS Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA**

- a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 de las subsidiarias mexicanas de GEO es como sigue:

Moneda	Saldos en moneda extranjera (miles)	Equivalente en moneda nacional
Dólares estadounidenses:		
Activos	\$ 4,842	\$ 44,529
Pasivos	<u>(17,685)</u>	<u>(162,525)</u>
Posición corta	<u>\$ (12,843)</u>	<u>\$ (117,996)</u>

- b. Activos no monetarios de origen extranjero de subsidiarias mexicanas al 31 de diciembre de 2001.

La maquinaria y equipo se muestra clasificada de acuerdo a los principales países de origen.

<b>Moneda</b>	<b>Saldos en moneda extranjera (miles)</b>	<b>Equivalente en moneda nacional</b>
Dólares estadounidenses	8,105	\$ 74,537
Francos franceses	64,507	80,892
Libras esterlinas	2,742	36,358
Liras italianas	18,153,882	72,615
Marco alemán	2,441	10,268
Peseta española	531,719	26,054

c. Cifras condensadas de las subsidiarias ubicadas en el extranjero:

<b>Moneda</b>	<b>Pesos chilenos (miles)</b>	<b>Dólares estadounidenses</b>
Activo circulante	11,171,824	17,137
Activos fijos	865,250	1,327
Total de pasivos	10,566,109	16,208

d. Los tipos de cambio aplicados a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	<b>Marzo 4 2002</b>	<b>Diciembre 31 2001</b>	<b>Diciembre 31 2000</b>
Dólar Banco de México	\$ 9.0980	\$ 9.1695	\$ 9.8956
Franco francés	1.2004	1.2540	1.4362
Libra esterlina	12.919	13.260	15.0326
Peso chileno	0.0140	0.0141	0.0184
Lira italiana	0.0040	0.0040	0.0049
Marco alemán	4.0260	4.2070	4.8167
Peseta española	0.0473	0.0490	0.05662

#### 14. CAPITAL CONTABLE

a. El capital contable mayoritario a valores históricos y actualizados se integra como sigue:

	<b>Histórico</b>	<b>2001 Actualización</b>	<b>Total</b>
Capital social	\$ 112,788	\$ 250,141	\$ 362,929
Prima en suscripción de acciones	998,453	1,186,455	2,184,908
Reserva para recompra de acciones	200,000	4,811	204,811
Utilidades retenidas	1,486,534	525,401	2,011,935
Insuficiencia en la actualización de capital contable		(1,935,414)	(1,935,414)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(528,707)	(23,263)	(551,970)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	924	2,076	3,000
	<u>\$2,269,992</u>	<u>\$(157,432)</u>	<u>\$2,280,199</u>

	Histórico	2000 Actualización	Total
Capital social	\$ 112,851	\$ 250,270	\$ 363,121
Prima en suscripción de acciones	998,453	1,186,455	2,184,908
Utilidades retenidas	1,403,600	531,419	1,935,019
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(1,739,080)	(1,739,080)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	(528,707)	(23,263)	(551,970)
Efecto de conversión de entidades extranjeras	<u>(2,235)</u>	<u>2,075</u>	<u>(160)</u>
	<u>\$ 1,983,962</u>	<u>\$ 207,876</u>	<u>\$ 2,191,838</u>

Al 31 de diciembre de 2001 y 2000, el capital social autorizado es de 161,079,308 acciones, de las cuales están suscritas y pagadas 100,416,130 y 100,472,530 acciones respectivamente. Las acciones son sin valor nominal, sin derecho a retiro y corresponden al capital fijo.

- b. La (pérdida) utilidad integral que se presenta en los estados de variaciones en el capital contable adjuntos, representa el resultado total de la actuación de la Compañía durante cada ejercicio, y se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas del mismo período que de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en México se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2001 y 2000, las otras partidas de utilidad integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del capital contable, los efectos de conversión de entidades extranjeras y el resultado de la inversión de los accionistas minoritarios. Adicionalmente, en 2000 la pérdida integral incluye el efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido.
- c. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa del 35%. A partir de 2003 dicha tasa se reducirá en un punto porcentual en cada año hasta llegar al 32% en 2005. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta a cambio de la compañía en los tres ejercicios siguientes al pago.
- d. La insuficiencia en la actualización del capital contable representa principalmente la pérdida por posición monetaria acumulada hasta la primera actualización, y la pérdida por tenencia de activos no monetarios principalmente en inventarios inmobiliarios, representados en su mayoría por terrenos, como consecuencia de que los costos específicos se han incrementado por debajo de la inflación. Por lo tanto, la Compañía no ha logrado mantener el poder adquisitivo general de las aportaciones de sus accionistas y de las utilidades retenidas.
- e. Durante la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de marzo de 1997, se autorizó la emisión de 5,000,000 de nuevas acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal de la Serie "B", de las cuales parte serán distribuidas al personal clave, a través de la suscripción de obligaciones quirografarias necesariamente convertibles en acciones, según fue aprobado en la misma asamblea, y la otra parte se mantendrá para futuros incentivos. El propósito de estos planes, es el de alinear los intereses de los empleados con los accionistas de la Compañía, así como recompensarlos por los éxitos de la empresa.

En la junta del Consejo de Administración del 9 de marzo de 2001, se acordó presentar a la Asamblea de Accionistas del 27 de abril de 2001, la ratificación de la forma de pago de los bonos para el personal clave del Grupo, correspondiente a los ejercicios de 2000, 1999 y 1998, mediante un esquema basado en la emisión de obligaciones convertibles en acciones.

- f. En las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas y Junta del Consejo de Administración celebradas en abril, mayo y agosto de 2001, fue aprobado lo siguiente:
- El aumento de capital social adicional en \$67,880 mediante la conversión de 60,606,778 obligaciones convertibles en acciones ordinarias de GEO. Se acordó que 10,606,778 acciones serán ofrecidas al personal clave de GEO como parte de un plan de incentivos pasados, presentes y futuros. Las 50,000,000 de acciones remanentes serán emitidas solamente en caso de un “Cambio de control” de GEO de acuerdo con la definición que el Consejo de Administración haga de este evento en juntas posteriores.
  - En la Junta del Consejo de Administración celebrada el 4 de mayo de 2001, se definió el término “Cambio de control” de GEO como la acción concertada de una o varias personas físicas o morales para adquirir, detentar y/o comenzar una oferta o intercambio por el 30% o más de las acciones de GEO sin aprobación por escrito del Consejo de Administración. En la misma junta se estableció también el mecanismo por el cual serían entregadas las 50,000,000 de acciones en caso de un cambio de control de GEO. Dicho mecanismo consiste en entregar las acciones a los funcionarios que el propio Consejo de Administración determine mismos que aportarían las acciones a un fideicomiso que distribuiría dichas acciones a prorrata entre los accionistas de GEO, con excepción de aquellos que sean identificados por el mismo Consejo de Administración como responsables del cambio de control de GEO. Las modificaciones y reformas a los estatutos sociales correspondientes serán válidas hasta que sean autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), al amparo del Artículo 14 bis 3, fracción VII de la Ley del Mercado de Valores publicada el 1 de junio de 2001.
  - Para incrementar el número de acciones comunes por la conversión de obligaciones convertibles en acciones según se explica en párrafos anteriores, se aprobó aumentar la parte fija del capital social por un importe de \$67,880 mediante la emisión de 60,606,778 acciones comunes de la Serie “B”, sin valor nominal, que serán depositadas en la Tesorería de la Compañía.
  - Con relación al plan de incentivos al personal clave mencionado en el inciso e anterior, se había autorizado la emisión de 5,000,000 de acciones. Posteriormente, se acordó cancelar 1,481,485 acciones que estaban pendientes de ser suscritas.
  - Los accionistas también acordaron cancelar 9,125,293 acciones emitidas el 31 marzo de 1997 y que se encontraban en la Tesorería de la Compañía, pendientes de ser suscritas.
  - El Consejo de Administración de GEO acordó que en caso de que los accionistas reciban y acepten una oferta no hostil de compra de acciones de la Compañía, la oferta se hará extensiva por el grupo comprador a todos los inversionistas de la Compañía, de tal manera que los accionistas con interés minoritario, así como el grupo controlador, tengan la posibilidad de participar en dicha transacción y vender sus acciones al mismo precio y en las mismas condiciones. Este tipo de protección a los inversionistas minoritarios se conoce en los mercados financieros internacionales como “Tag Along”.
  - Se aprobó incrementar la reserva para compra de acciones propias a la cantidad de \$200,000 ( pesos nominales). Al 31 de diciembre de 2001 se tienen 56,400 acciones recompradas.

b. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2001

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Cuenta de capital de aportación consolidada	\$ 2,537,901	\$ 2,537,901
Cuenta de utilidad fiscal neta consolidada	<u>277</u>	<u>277</u>
	<u>\$ 2,538,178</u>	<u>\$ 2,538,178</u>

#### 15. INTERES MINORITARIO

El interés minoritario al 31 de diciembre de 2001 y 2000 se integra como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Capital social	\$ 89,795	\$ 72,253
Pérdidas acumuladas	(77,493)	(31,604)
Pérdida neta del ejercicio	(5,651)	(39,932)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(1,754)</u>	<u>(1,509)</u>
	4,897	(792)
Contribuciones de fideicomitentes (Ver Nota 1)	<u>92,333</u>	<u>92,112</u>
	<u>\$ 97,230</u>	<u>\$ 91,320</u>

#### 16. SUBASTAS Y ASIGNACION DE CREDITOS

La siguiente es una conciliación al 31 de diciembre de 2001 que muestra el número de viviendas aprobadas de paquetes de línea II de Infonavit; así como las asignaciones de créditos FOVI a los derechohabientes para la adquisición de viviendas.

	<b>Número de casas</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2000	30,476
Subastas ganadas en 2001	24,165
Menos ingresos por venta de viviendas de 2001	(24,103)
Menos subastas declinadas	<u>(8,301)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	<u>22,237</u>

#### 17. INGRESOS POR VENTAS INMOBILIARIAS

Los ingresos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Línea II y subastas Infonavit	\$ 3,421,282	\$ 3,486,379
Fovi	1,152,164	1,244,121
Incremento por cancelación de estimación	<u>948</u>	<u>1,586</u>
Total operación nacional	4,574,394	4,732,086
Total operación internacional	<u>83,623</u>	<u>87,782</u>
	<u>\$ 4,658,017</u>	<u>\$ 4,819,868</u>

18. **COSTOS POR VENTAS INMOBILIARIAS**

Los costos por tipo de hipoteca se integran como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Línea II y subastas Infonavit	\$ 2,535,339	\$ 2,588,430
Fovi	855,953	923,687
Reducción por cancelación de estimación	(1,064)	(917)
Costo por garantías y servicios	<u>9,014</u>	<u>5,528</u>
Total operación nacional	3,399,242	3,516,728
Total operación internacional	<u>61,184</u>	<u>67,196</u>
	<u>\$ 3,460,426</u>	<u>\$ 3,583,924</u>

19. **GASTOS FINANCIEROS**

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Intereses y comisiones pagadas en el ejercicio	\$ 192,374	\$ 196,597
Amortización de costos de emisión de pagares de mediano plazo y bursatilización derechos de crédito futuros	<u>23,531</u>	<u>19,972</u>
	<u>\$ 215,905</u>	<u>\$ 216,569</u>

20. **IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL ACTIVO, PARTICIPACION DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES Y HECHO POSTERIOR – REFORMA FISCAL 2002**

GEO causa el impuesto sobre la renta e impuesto al activo en forma consolidada en la proporción en que es propietaria de las acciones con derecho a voto de las subsidiarias al cierre del ejercicio. A partir del 1o. de enero de 2002, la proporción se calcula de acuerdo a la participación accionaria promedio diaria que la sociedad controladora mantenga durante el ejercicio en sus subsidiarias. Los resultados fiscales de las subsidiarias se consolidan al 60% de la proporción antes mencionada. Los pagos provisionales de impuesto sobre la renta e impuesto al activo tanto de GEO como de sus subsidiarias, se realizan como si no hubieran optado por la consolidación fiscal.

a. Las provisiones para impuesto sobre la renta y participación de utilidades se integran como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Impuesto sobre la renta causado	\$ 16,007	\$
Impuesto sobre la renta diferido	115,150	101,898
Participación de los trabajadores en la utilidad causado	<u>4,367</u>	<u>3,245</u>
Total provisiones	<u>\$ 135,524</u>	<u>\$ 105,143</u>

b. La tasa del impuesto sobre la renta es del 35%. A partir de 2003 la tasa del 35% se reducirá en un punto porcentual cada año, hasta llegar al 32% en 2005. La tasa efectiva de impuesto sobre la renta de 2001 difiere de la tasa legal, debido principalmente a ciertas diferencias permanentes como gastos no deducibles y efectos de la inflación.

- c. **Hecho posterior** - El 1o. de enero de 2002 se promulgó la Reforma Fiscal. Con relación a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta para personas morales, se realizaron entre otros cambios, los siguientes:

- Además de la reducción de la tasa de impuesto sobre la renta mencionada en el párrafo anterior y el nuevo procedimiento para determinar la proporción en que la compañía controladora es propietaria de acciones de sus subsidiarias, mencionados en párrafos anteriores, se elimina la posibilidad que existía hasta el 31 de diciembre de 2001 de pagar el impuesto sobre la renta a la tasa del 30%, con la opción de posponer el pago del 5% restante hasta que se distribuyeran las utilidades.
- El impuesto sobre la renta que en su caso se pague sobre dividendos distribuidos, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía en los tres ejercicios siguientes al pago.
- Se elimina la obligación de retener el impuesto sobre la renta para quienes pagaban dividendos a personas físicas o a residentes del extranjero.
- Se elimina la deducibilidad de la participación de utilidades a los trabajadores pagada.

Los efectos que tengan estos cambios en el cálculo de los impuestos diferidos deberán registrarse a partir del 1o. de enero de 2002, utilizando la tasa de impuesto que sea aplicable a las diferencias temporales que se estima se materializarán cada año. La Compañía no ha concluido la cuantificación del efecto neto por estos cambios.

- c. Los principales conceptos que integran el impuesto sobre la renta diferido al 31 de diciembre de 2001 y 2000, son:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Pasivos por impuesto sobre la renta diferido:		
Cuentas por cobrar	\$ 938,227	\$ 970,403
Inmuebles, maquinaria y equipo	174,105	122,025
Inventarios	278,678	356,402
Otros	<u>23,209</u>	<u>26,190</u>
	1,414,219	1,475,020
Activos por impuesto sobre la renta diferido:		
Anticipos de clientes	73,586	51,363
Provisiones	12,979	4,301
Efecto de pérdidas fiscales por amortizar	<u>703,001</u>	<u>731,886</u>
	<u>789,566</u>	<u>787,550</u>
Subtotal	624,653	687,470
Impuesto al activo pagado por recuperar	<u>106,655</u>	<u>33,601</u>
Pasivo neto	<u>\$ 517,998</u>	<u>\$ 653,869</u>

- e. Al 31 de diciembre de 2001 y 2000 existen diferencias temporales gravables recurrentes relativas a PTU diferida, principalmente de ingresos por ventas inmobiliarias e inventarios, por las que no se ha registrado el pasivo por PTU diferido por aproximadamente \$49,781 y \$62,336, respectivamente, porque la compañía considera que no se materializarán debido a la continuidad y recurrencia de sus operaciones. Por otra parte, existen diferencias permanentes no cuantificadas, principalmente por la actualización de los activos fijos que se estima tendrán efecto en la PTU que se cause en el futuro.

- f. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el impuesto al activo por recuperar por los que se ha reconocido el activo por impuesto sobre la renta diferido y un pago anticipado, respectivamente, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Sus montos actualizados y los años de vencimiento al 31 de diciembre de 2001, son:

<b>Pérdida fiscal</b>	<b>Impuesto al activo</b>	<b>Año de Vencimiento</b>
\$ 3	\$ 1,844	2003
108	2,773	2004
1,035,974	738	2005
410,285	1,638	2006
190,925	3,265	2007
48,877	31,778	2008
217,438	31,953	2009
<u>104,963</u>	<u>32,666</u>	2010
<u>\$ 2,008,573</u>	<u>\$ 106,655</u>	2011

- g. El movimiento durante 2001 de la insuficiencia en la actualización del capital contable según estado de variaciones al capital contable, se presenta neto del efecto del impuesto sobre la renta diferido que le es relativo, con importe de \$30,440.

## 21. OPERACIONES DISCONTINUADAS

Los resultados de las operaciones de Geo Beazer, L. P., según se explicó en la Nota 1, se presentan como operaciones discontinuadas como sigue:

	<b>2001</b>	<b>2000</b>
Ingresos	\$ 14,131	\$ 61,073
Costos y gastos	(22,622)	(99,868)
Otros gastos (ingresos)	<u>(2,386)</u>	<u>(47,957)</u>
Resultado neto	<u>\$ (10,877)</u>	<u>\$ (86,752)</u>

## 22. UTILIDAD POR ACCION

Las cifras utilizadas en la determinación de la utilidad por acción, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2001 y 2000, fueron:

El promedio ponderado de acciones en circulación en 2001 y 2000 fue de 100,458,430 y 100,472,530, respectivamente.



	<b>Utilidad</b>	<b>Pesos por acción</b>
Utilidad de operaciones continuas	\$ 285,898	
Pérdida neta minoritaria	<u>322</u>	
Utilidad de operaciones continuas Mayoritaria	286,220	\$ 2.84
Pérdida de operaciones discontinuadas	<u>(5,547)</u>	<u>(0.05)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 280,673</u>	<u>\$ 2.79</u>

  

	<b>Utilidad</b>	<b>Pesos por acción</b>
Utilidad de operaciones continuas	\$ 202,292	
Pérdida neta minoritaria	<u>1,024</u>	
Utilidad de operaciones continuas mayoritaria	203,316	\$ 2.02
Pérdida de operaciones discontinuadas	<u>(47,844)</u>	<u>(0.47)</u>
Utilidad neta mayoritaria	<u>\$ 155,472</u>	<u>\$ 1.54</u>

### 23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

- a. La Compañía tiene demandas de carácter laboral por \$3,493, sobre los cuales los abogados de la compañía esperan resolver favorablemente.
- b. La empresa se constituyó como obligada solidaria parcial ante Bancomer, por los clientes que adquirieron viviendas de la Compañía, y por el monto máximo de 18 mensualidades del crédito hipotecario que recibieron de dicho banco; la obligación solidaria en resumen es:

El plazo de la obligación es por tres años contados a partir de la fecha de escrituración de la vivienda; es decir, si el cliente está al corriente en sus pagos al final del tercer año, la obligación solidaria de la empresa termina. En caso de que en el transcurso de esos tres años los clientes no paguen puntualmente, la Compañía se compromete a pagar las mensualidades a Bancomer por cuenta del cliente y al momento de que el cliente se regularice en sus pagos, el Banco reintegra a la Compañía los pagos que haya efectuado.

En caso de que por incumplimiento constante del cliente Bancomer tenga que demandar la cancelación del crédito, la Compañía podrá proporcionar un cliente sustituto o adquirir dicha vivienda.

En resumen, la Compañía no espera incurrir en gastos o pérdidas significativas por esta obligación ya que permanentemente cuenta con clientes que demandan sus productos, por lo que se puede asegurar la sustitución del cliente que vaya a ser demandado y recuperar los pagos efectuados.

- c. Promesa de compra de terrenos - En diciembre de 2000, la subsidiaria Geo Edificaciones enajenó lotes de terreno ("inmueble") a un fideicomiso, en el que BankBoston, S. A. - División Fiduciaria es el Fiduciario. Posteriormente, GEO celebró contrato de promesa de compraventa ("Contrato") sobre dicho inmueble con el Fiduciario. De conformidad con el contrato, GEO se obligó a adquirir el inmueble en seis etapas sucesivas con duración de un semestre cada una, a partir de junio de 2001 hasta diciembre de 2003, ya que para estos efectos el inmueble se dividió en seis porciones. El precio total de adquisición del inmueble es de \$150,000, por lo que en cada compra parcial GEO deberá pagar la sexta parte de la cantidad antes señalada, más otros cargos que en su caso le repercuta el fideicomiso, según fórmulas acordadas en el Contrato. Al 31 de diciembre de 2001 GEO ha adquirido tres porciones de terreno, por lo que el saldo a esa fecha es de \$75,000.

Como parte de las condiciones acordadas en el Contrato, se establecieron ciertas limitaciones para GEO a nivel consolidado, respecto a pagar dividendos, a no disminuir el capital contable consolidado en más de \$2,000,000, mantener ciertos índices de endeudamiento y de cobertura de intereses y mantener vigentes las fianzas ante el Gobierno del Estado de México por las obras de infraestructura pendientes de realizar. En caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones del Contrato, se estableció el pago de una cantidad igual a la suma de las porciones del inmueble que no se hubieren adquirido a la fecha del incumplimiento. También algunas subsidiarias de GEO se constituyeron como obligadas solidarias en esta operación, y Geo Edificaciones constituyó una garantía hipotecaria sobre un terreno por el equivalente al 25% del importe de la operación.

Por otra parte, la Geo Edificaciones celebró convenio de opción de compra del inmueble con BankBoston, S. A. - División Fiduciaria, que le confiere el derecho de adquirir o designar a un tercero para adquirir el inmueble o sus porciones, en caso de que GEO renuncie a su derecho según el contrato antes mencionado.

- d. Se tiene celebrado un contrato de promesa de compraventa para la adquisición de un terreno, habiéndose fijado como precio el trece por ciento del producto final por la venta de las viviendas que se construyan en dicho terreno. A la fecha de celebración del contrato, se acordó un pago de \$17,143, de los cuales al 31 de diciembre de 2001 se han liquidado \$11,600, y el remanente de \$5,543 es pagadero en febrero y abril de 2002. Por las viviendas que se considera pueden construirse y venderse, se estima que se podrían pagar \$10,000, adicionales.

#### 24. **NUEVOS PRONUNCIAMENTOS CONTABLES**

En diciembre de 2001 el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) emitió el nuevo Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos” (“C-9”) cuyas disposiciones son obligatorias para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2003, aunque se recomienda su aplicación anticipada. El C-9 sustituye las disposiciones del anterior Boletín C-9 “Pasivo” y el C-12 “Contingencias y compromisos” y establece entre otros aspectos, mayor precisión en conceptos relativos a provisiones, obligaciones acumuladas y pasivos contingentes, así como nuevas disposiciones respecto al reconocimiento contable de provisiones, el uso del valor presente y la redención de obligaciones cuando ocurre anticipadamente o se sustituye por una nueva emisión.

En enero de 2002, el IMCP emitió el nuevo Boletín C-8 “Activos intangibles” (“C-8”) con la misma vigencia y recomendación señaladas para el Boletín C-9. El C-8 sustituye el anterior Boletín C-8 “Intangibles” y establece, entre otros, que los costos de desarrollo de un proyecto se deben capitalizar si cumplen con los criterios establecidos para su reconocimiento como activos; los costos preoperativos que se incurran a partir de la fecha en que se aplique este Boletín, deben registrarse como un gasto del período. El saldo no amortizado de los costos preoperativos capitalizados conforme el Boletín C-8 anterior, se amortizarán de acuerdo con lo establecido en dicho Boletín. Para efectos de reducir en lo posible el residuo que constituye un “crédito mercantil” en el caso de adquisiciones de negocios, se proporcionan conceptos de intangibles a identificar y cuantificar.

La Compañía no ha concluido la evaluación de los efectos de estos dos nuevos principios contables en su situación financiera y resultados.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana.....	323.50

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$36.00)

## AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---